



UADY

**DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO
ACADÉMICO.**

**Coordinación del Sistema de Educación
Media Superior.**

**Plan de Trabajo para Preparatorias Incorporadas
Curso Escolar 2012-2013.**

Mayo 2012

ÍNDICE.

CONTENIDO.	PÁGINAS
Presentación. _____	4
Calendario de Actividades Académicas 2011-2012. _____	5
Propósito del Área Académica de Preparatorias Incorporadas. _____	10
I. Disposiciones Generales. _____	11
i. Glosario.	
ii. Información general.	
II. Procesos Académicos. _____	14
A. Autorización de profesores.	
B. Elaboración de horarios escolares.	
C. Estructura curricular del PE.	
D. Diseño y elaboración de la planeación didáctica.	
a) Planeamientos didácticos.	
b) Estrategias de aprendizaje a desarrollar.	
c) La evaluación como proceso.	
i. Acreditación de los aprendizajes adquiridos.	
d) Lineamientos para el examen ordinario o evaluación integradora	
e) Instrumentos de evaluación.	
E. Plan Anual de Desarrollo Académico. P.D.A. _____	44
i) Plan de Mejora.	
F. Reglamento escolar. _____	46
III. Programa de Evaluación y Seguimiento Académico. P.E.S.A. _____	47

i) Metodología.

IV. Programas internos de la CSEMS _____ **50**

1. Innovación y desarrollo curricular.
2. Programa de Actualización y Formación Docente. _____ **52**
 - i. PROFORDEMS
3. Servicios de Atención Integral al Estudiante del NMS. _____ **54**
 - i. Actividades de orientación vocacional, tutorías y de consejo escolar
 - ii. Becas oportunidades,
 - iii. Actividades de vinculación con la S.E.P

V. Manual de Procedimientos Académicos Electrónicos. SPAE (en línea).

Anexos: Listas, Formatos y Guías. _____ **60**

- Perfil Profesiográfico 2012-13
- Lista bibliográfica del plan de estudios.
- GGSA (guía general de seguimiento académica-administrativo).
- GESA (guía de evaluación y seguimiento académico).
- GSE (Guía de supervisión de exámenes).
- Planeación Didáctica. (guía)
- Calendario de días inhábiles para la UADY 2012-13

Lecturas sugeridas:

- Modelo Educativo UADY 2011.(en línea), www.uady.mx
- Estrategias Docentes.
- Competencias Docentes.
- Procesos de Gestión Directiva.
- Evaluación de Centros.
- Proyectos Educativos.
- Procesos de de planeación didáctica
- Instrumentos de evaluación

Referencias bibliográficas:

1. Estrategias docentes para un aprendizaje significativo. Frida Díaz-Barriga Arceo. Gerardo Hernández Rojas. Mc Graw Hill.
2. Estrategias didácticas del aprendizaje cooperativo. Ferreiro, R(2007) Trillas México.

3. Planeamiento didáctico. Fundamentos, principios, estrategias y procedimientos para su desarrollo. Zaida Molina (1998). Costa Rica. EUNED
4. La Evaluación como Proceso. Dr. Gerardo Hernández Roja. (UNAM).
5. Conceptos básicos sobre evaluación. Flores Ochoa, R. (2000).
6. Evaluación pedagógica y cognición. McGraw-Hill, Bogotá
7. Evaluación sin exámenes. medios alternativos para comprobar el aprendizaje. Madrid. Editorial CCS.
8. Administración en la Educación. la administración y planificación como proceso. Lepiz, C. (1998). Costa Rica. EUNED.
9. Habilidades básicas para la docencia. Zarzar, C. MEXICO. Ed. Patria.
10. Gestión de instituciones educativas inteligentes. Martín, E.(2001). España: Mc Graw Hill
11. Modelo Educativo y Académico de la UADY 2000.MEyA.
12. El Proceso de Reforma Integral de la Educación Media Superior (2008) Secretaría de Educación Pública.
13. La Didáctica y la evaluación. Dr. Sergio Tobón Tobón .
14. Gestión de sistemas. Dr. Sergio Tobón Tobón .
15. Gestión del talento humano. Dr. Sergio Tobón Tobón.
16. Evaluación de las competencias en la educación básica. Dr. Sergio Tobón Tobón
17. Calidad del aprendizaje Universitario. Bigg, J (2007) España Narcea
18. Enseñanza situada. Vínculos entre la vida y la escuela. México. Mc Graw Hill
19. Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctico. Bogotá. ECOE Ediciones. Pp 161-255

Presentación.

Cumpliendo con lo establecido en la fracción VI del artículo 19 del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, el Área Académica de Preparatorias Incorporadas de la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior de la Dirección General de Desarrollo Académico, presenta el Plan de Trabajo para el curso escolar 2012-2013.

La finalidad de este documento es dar a conocer a las Dependencias Incorporadas de Educación Media Superior (DIEMS), los lineamientos que guiarán las actividades de índole académica para la adecuada operatividad del currículo.

El plan de trabajo se compone de los siguientes apartados.

Primero.- Presentación, Programa de actividades 2012-13 y Disposiciones Generales del Área de preparatorias incorporadas.

Segundo.- Descripción de los procesos académicos,

Tercero.- Lineamientos para la Implementación del Plan de Estudios.

Cuarto.- Administración de Programas internos de la CSEMS para el bachillerato Universitario.

- Estadística e indicadores educativos.
- Innovación y desarrollo curricular.
- Servicios de Atención Integral al Estudiante de NMS.
- Evaluación y Seguimiento Académico P.E.S.A.

Quinto.- Anexos; listas, guías, formatos y Manual de Procedimientos Académicos Electrónicos. SPAE.

Este Plan de Trabajo se presentó a consideración de los Directores que actualmente forman el XII Comité Consultivo de las Instituciones del Nivel Medio Superior, Incorporadas a la Universidad Autónoma de Yucatán, es de carácter obligatorio y tendrá validez durante el curso escolar 2012 - 2013.

El cumplimiento es responsabilidad y compromiso de las Dependencias incorporadas de educación media superior (DIEMS), tal como se declara en el momento de la incorporación a la Universidad.

Mayo de 2012



CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICA
Curso Escolar 2012-2013 . Primer semestre

PERÍODO	ACTIVIDADES
DEL 2 AL 9 DE JULIO	<ul style="list-style-type: none">✚ Autorización de profesores para el curso 2012-13.<ul style="list-style-type: none">▪ Envía UADY, convocatoria para las jornadas de actualización docente 2012-13.
Del 7 al 10 de agosto de 2012 (4 días)	<p style="text-align: center;">Inicio de actividades.</p> <p><i>Durante todo el semestre de agosto a diciembre de 2012 se realizarán visitas de Seguimiento Académico, y también se visitara el área de Servicios de Atención Integral.</i></p> <p>Inicia período de :</p> <ul style="list-style-type: none">✚ Autorización de planta docente.✚ Envío de documentos para la autorización de profesores nuevos.✚ Actualización de la planta docente (profesores titulares y suplentes, semestres 1, 3, y 5). <i>Actividad previa al registro de planeamientos.</i>✚ De solicitudes para la autorización de nuevas asignaturas a profesores.
Del 7 al 17 agosto (8 días), 2 días por grupo).	<ul style="list-style-type: none">✚ *Registro al Spae de planeamientos didácticos. (según organización).ver anexo.

<p>Del 13 al 17 de agosto</p>	<p><u>Registro al Spae:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Horarios de clase para el primer período (semestres 1, 3 y 5). ✚ Períodos evaluativos (<i>primer semestre, ó de ambos semestres</i>) ✚ Plan de Desarrollo Académico. (anual)P.D.A ✚ Plan de Mejora (<i>anual</i>). ✚ Calendario anual de actividades escolares de las DIEMS. <p>Contemplar: <i>Períodos de Exámenes parciales, ordinarios, extraordinarios con fechas y asignaturas a presentar, examen de diagnóstico de cómputo, fechas inhábiles para la escuela, eventos, festejos, semana cultural etc.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Impartición del seminario de inducción.
<p>20 de agosto 2012</p>	<p>INICIAN CLASES.</p>
<p>Del 20 al 27 de agosto.</p>	<p>Envió A.P.I:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Oficio de computo (<i>si no llevan la asignatura</i>). ✚ Programa de Actualización Docente (<i>anual y /o semestral</i>).
<p>septiembre</p>	<p>Inician las visitas académicas...</p> <p>Registro al SPAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ <u>Total</u> de docentes titulares y suplentes del primer semestre (<i>datos generales-Spae</i>).
<p>Octubre</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Reuniones individuales con la Secretaría Académica de cada Preparatoria, para el Refrendo de su Planta Docente. <p>Registro al SPAE:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ <u>Total</u> de matrícula (<i>primer semestre</i>).
<p>Noviembre</p>	<p>Envío de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Calendario de exámenes ordinarios. ✚ información sobre matrícula para la prueba ENLACE. ✚ Reuniones y/o Visitas con la Secretaria Académica de Preparatorias, para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los procesos E-A de cada institución así como, propuestas de mejora.

<p>Todo Diciembre hasta el día 15.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Solicitudes para la autorización de profesores nuevos (<i>alta-Spae</i>). ✚ Envío de documentos para la autorización de profesores nuevos <p><i>Correspondiente al segundo semestre, curso 2012-13. OBLIGATORIO!</i></p>
<p>Del 3 diciembre al 17</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Se aplica Exámenes ordinarios integradores.
<p>20 de diciembre 2012</p>	<p>Concluyen actividades del I semestre.</p>

**CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS.
Curso Escolar 2012-2013
Segundo semestre.**

<p>Período</p>	<p>Actividades.</p>
<p>4 de Enero 2013</p>	<p style="text-align: center;">Inician actividades UADY.</p> <p style="text-align: center;"><i>Durante todo el semestre de enero a julio se realizarán visitas de Supervisión y Seguimiento Académico y también se visitara el área de Servicios de Atención Integral.</i></p>

<p>Del 4 al 11 de enero (5 días).</p>	<p>Registro al SPAE :</p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ De planeamientos didácticos II. semestre. <u>para profesores autorizados.</u> <i>(según organización).</i> ✚ Actualización de la planta docente. (Profesores titulares y suplentes, semestres 2, 4 y 6). Actividad previa al registro de planeamientos. ✚ De solicitudes para la autorización de nuevas asignaturas a profesores. ✚ Horarios de clase para el segundo período <i>(semestres 2, 4 y 6).</i> ✚ Total de docentes titulares y suplentes del segundo semestre <i>(datos generales-Spae).</i> ✚ Períodos evaluativos. <i>(segundo semestre).</i> <p><u>Envío al Área de Preparatorias Incorporadas: A.P.I</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ✚ Oficio de cómputo <i>(si no llevan la asignatura).</i> ✚ <u>*Documentación</u> correspondiente para la autorización de profesores de nuevo ingreso. (Envío)!
<p>14 Enero 2013</p>	<p>Inicio de clases 2.sem</p>
<p>Febrero</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Reuniones con la Secretaria académica para el Refrendo de la Planta Docente de las DIEMS. ✚ Total de matrícula <i>(segundo semestre).</i> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Muestra Universitaria de Alternativas Profesionales 2013.
<p>Marzo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Reuniones y/o Visitas con la Secretaría Académica de Preparatorias, para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los procesos E-A de cada institución así como, propuestas de mejora.

Marzo-Abril	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Reuniones individuales con la Secretaría Académica de cada Preparatoria, para la revisión y actualización de su Planta Docente. ✚ Supervisión a instituciones que solicitan incorporación a la UADY. ✚ Envío de calendario de exámenes ordinarios 2.sem
Abril	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Prueba ENLACE. ✚ Evaluación EEMS. <p><i>...Sujeto a modificación.</i></p>
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Registro en el SPAE de la retroalimentación del Plan de Desarrollo Académico y/o Plan de Mejora. ✚ Entrega del Plan de Trabajo 2013-14 al Comité Consultivo. ✚ Reunión con Directores y Secretarios Académicos, para la entrega del Plan de trabajo 2013-2014. ✚ Envío del calendario de exámenes extraordinarios. 3. Período.
Del 27 de mayo al 10 de junio	✚ Exámenes ordinarios.
Junio	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Visitas académicas para la supervisión de exámenes extraordinarios. ✚ Envío de reglamentos escolares curso 2013-14 <i>(a revisión)</i>. ✚ Período de cursos y talleres de Actualización continua a Docentes. ✚ Procesos de inducción para instituciones de nueva incorporación.
Julio	<ul style="list-style-type: none"> ✚ Entrega de reportes integrales de evaluación y seguimiento académico a DIEMS del curso 2012-13. ✚ Impartición del seminario de inducción. ✚ Jornadas de actualización docente (9,10 y 11)
6 de julio	Concluyen actividades DIEMS.
12 DE JULIO	CONCLUYEN ACTIVIDADES del curso 2012-13 UADY

En las preparatorias de la Universidad, el curso escolar 2013 -2014, iniciará el 7 de agosto de 2013.

DIEMS. Dependencias incorporadas de educación media superior.

A.P.I Área de preparatorias incorporadas.

A.A.I. Área Atención integral.

D.I.R.E depto . De incorporación d estudios

Propósito del Área de Preparatorias Incorporadas. A.P.I

La Coordinación del Sistema de Educación Media Superior CSEMS, a través del Área de Preparatorias Incorporadas, coordina, supervisa y asesora el correcto desarrollo de las actividades académicas relacionadas con la administración del Plan de Estudios de Bachillerato, en las Dependencias Incorporadas de Educación Media Superior a la Universidad Autónoma de Yucatán (DIEMS).

Con el propósito de dar seguimiento continuo a las tareas de implementación del Programa Educativo, el área de Preparatorias incorporadas, en vinculación con personal de la CSEMS, realiza las siguientes acciones:

- I. Recepción, Análisis y Archivo de la Documentación Académica.
- II. Atención Académica personalizada.
- III. Implementación del Programa de Evaluación y Seguimiento Académico (P.E.S.A)
(Procesos de Supervisión académica).
- IV. Organización e impartición de cursos y seminarios de inducción al bachillerato.
- IV. De vinculación con la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior:
 - Estadística e Indicadores Educativos.
 - Atención Integral al Estudiante del NMS.
 - Formación y Actualización al docente de NMS.

Para el logro de estas acciones académico- administrativas, la Universidad considera importante planear procesos eficaces de gestión, así como, el trabajo organizado de manera colaborativa y participativa de todas las DIEMS, es esencial definir todos y cada uno de los procesos y fases del trabajo académico; trabajando de esta manera, podemos asegurar la adecuada operatividad del currículo y el logro de los propósitos del bachillerato obteniendo resultados que permitan acercarnos al nivel de calidad educativa, que todos deseamos para el Nivel Medio Superior de esta Universidad.

I. Disposiciones Generales.

Para dar cumplimiento a los artículos 8 y 19 fracciones IV, V, VI Y VII del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, el Área académica de Preparatorias Incorporadas procura el seguimiento de las siguientes actividades.

Las dependencias Incorporadas (DIEMS), a través de su Secretaría Académica, proporcionará en los períodos establecidos en este Plan de Trabajo la siguiente información:

Glosario e Información General de los procesos académicos Institucionales.

Incluye, principalmente, la planeación de todas actividades académicas institucionales, la descripción de sus procesos, seguimiento, evaluación y retroalimentación así como, sus propuestas anuales de mejora.

Es obligación de la escuela, a través del secretario académico, informar a la Universidad por escrito, durante los siguientes **3 días hábiles** de los cambios académicos-administrativos que durante el ciclo escolar se lleven a cabo. En el caso del cambio de Director y Secretario Académico, se deberá entregar copia simple del nuevo nombramiento al Área de Preparatorias Incorporadas de la CSEMS de la DGDA así mismo, actualizar permanentemente los datos del apartado de **Institución** (datos generales) en el SPAE.

Atención Académica personalizada para la Revisión Profesiográfica.

Debido a la movilidad de la planta docente en las DIEMS y a la continua necesidad de autorización, la Universidad, a través del Área Académica de Preparatorias Incorporadas, durante el ciclo escolar 2012-2013, refrenda su compromiso de dar seguimiento a las solicitudes que hagan llegar a este departamento, para lo cual se establece el siguiente horario de atención: de lunes a viernes de 8:00 hrs. a 15:00 hrs. La CSEMS agradece que solicite una cita al teléfono 930 09 00 (extensión 1333) antes de acudir a las oficinas, con el fin de brindarle una mejor atención. En cuanto a la entrega de la documentación académica en general, como para la autorización de profesores, es importante que se revise también, el Manual de Procedimientos Académicos para completar adecuadamente el procedimiento.

Para dar a conocer otras actividades de la CSEMS como del Área de Preparatorias Incorporadas, se emiten periódicamente, boletines informativos que son enviados a través del correo electrónico institucional con terminación *@uady.mx*, a cada Secretaría Académica. Estos boletines contienen notificaciones y recordatorios de los eventos académicos cercanos, por lo que el Director, en

primera instancia y la persona autorizada por la UADY como Secretari@ Académic@ de cada DIEMS, debe mantener un constante monitoreo del mismo y **confirmar de enterado vía electrónica o telefónica**.

Con la finalidad de tener un criterio homogéneo y facilitar la realización de estas tareas, se tomará en consideración las características y/o descripción de los siguientes documentos:

El Reglamento Escolar, es importante la congruencia de la normatividad interna con la filosofía declarada, esta debe contar con las modificaciones pertinentes que resultasen de su revisión en el ciclo escolar anterior, adhiriendo las disposiciones académicas internas con lo establecido por el plan de estudios de la Universidad. Este documento se envía a través del DIRE para su autorización.

El calendario de actividades escolares, debe contener **todas las actividades a desarrollar**, como: Períodos de Exámenes parciales, ordinarios, extraordinarios con fechas, horarios y asignaturas a presentar, examen de diagnóstico de cómputo, fechas inhábiles para la escuela, eventos, festejos, semana cultural etc. Se sube al SPAE los primeros 15 días, previo a iniciar el curso escolar.

Los planeamientos didácticos de cada asignatura, debe comprender la planeación didáctica por unidad, el registro del número de sesiones con fechas, el desarrollo de los tres tipos de contenidos, (conceptual, procedimental y actitudinal); estrategias para el logro de los aprendizajes, recursos didácticos de apoyo, actividades y procesos de evaluación, sin olvidar la evaluación integradora; texto básico y referencias bibliográficas así como, verificar en su momento, los productos o evidencias de desempeño de aprendizaje logrado en los portafolios de trabajo.

Plan de Desarrollo Académico Anual, (PDA), es el Plan estratégico de desarrollo de la institución, congruente con su Misión y Visión, diseñado con líneas de acción que comprende la planeación académica, cultural, formativa y deportiva organizada y programada, para la adecuada implementación del Programa educativo; ésta debe coadyuvar a la formación integral del estudiante y por tanto, propiciar el desarrollo de habilidades, conocimientos, actitudes y valores. Su retroalimentación será responsabilidad de la institución para el replanteamiento de las actividades no realizadas, las cuales a juicio de las autoridades serán consideradas **en un Plan de Mejora** para el periodo inmediato.

Horarios escolares. El secretario académico de cada escuela elabora un horario por cada salón en el cual debe considerar: al profesor que impartirá la asignatura, las frecuencias y tiempos de cada una. El número de horas/clase de cada asignatura debe ser el adecuado, según Plan de estudios

vigente. Las asignaturas de cómputo, así como laboratorios y las asignaturas formativas que lo requieran, serán impartidas en los horarios y frecuencias adecuados.

La anterior información es registrada en los formatos del SPAE dentro de los primeros quince días de cada semestre escolar. Durante las visitas y entrevistas de supervisión, se da seguimiento a esta documentación, solicitando la información faltante o comunicando las observaciones de mejora que se proponen para la preparatoria.

Es importante mencionar que la anterior información solicitada, se irá adecuando según los requerimientos y necesidades actuales del Programa de Evaluación y Seguimiento Académico que realiza el área de Preparatorias Incorporadas de la CSEMS.

II. Procesos Académicos.

Glosario para el proceso de autorización de profesores.

Para el proceso de autorización de profesores, se deberán tomar en consideración los siguientes criterios y documentación, así como el proceso de registro que se describe en el **Manual de Procedimientos Académicos**.

Documentación de la Planta Docente. Son los documentos legales que acreditan la formación académica y la trayectoria profesional de los docentes para la autorización de las asignaturas que cada uno podrá impartir de acuerdo a su perfil profesiográfico y al Plan de Estudios del Bachillerato Universitario.

Profesor registrado (en el spae). Es el profesor, que aun cuando esta registrado, **no** tiene autorización para impartir asignaturas en el Plan de estudios vigente de la Universidad Autónoma de Yucatán; la escuela, no ha concluido el proceso de autorización ante la Universidad.

Profesor autorizado. Es el profesor que tiene autorización actualizada por la Universidad para impartir asignatura(s) en el Plan de estudios vigente de la Universidad Autónoma de Yucatán.

Profesor refrendado. Es el profesor que fue autorizado para impartir asignaturas en *el antiguo plan de estudios, condicionado por alguna razón* para impartir clase y solicita actualmente autorización para el Plan de estudios vigente, acreditando su actualización como docente con las constancias respectivas.

Profesor condicionado. Es el profesor que carece de algún requisito establecido por la Universidad para impartir una o varias de las asignaturas que solicita; *debe tomar cursos de actualización docente* (disciplinar y pedagógica), y /o estar certificado para complementar su formación.

Profesor titular. Es el profesor autorizado por la UADY y está frente a grupo en el semestre respectivo.

Profesor suplente. Es el profesor autorizado por la UADY, que no está frente a grupo.

A. AUTORIZACIÓN DE PROFESORES.

Adicional a la documentación que regularmente se entrega al inicio de cada semestre escolar, durante el primer semestre del ciclo escolar 2012-2013 la Secretarías Académicas de las DIEMS deberán llevar a cabo una minuciosa revisión de la documentación de su planta docente, informando y enviando los documentos correspondientes a esta Área de cualquier modificación o actualización, la cual, también debe efectuarse en el sistema electrónico SPAE y en el archivo personal de cada profesor, de tal manera que todos los datos de formación académica y trayectoria escolar de sus profesores estén actualizados. Esta revisión permitirá dar fin a los condicionamientos de los profesores que no cuenten con autorización vigente para impartir clases en las DIEMS; especificados en la página de autorización de asignaturas. Es de gran importancia actualizar la información de cada planta docente, así como **refrendar** las autorizaciones de todos los profesores. En el calendario de actividades se contempla dos períodos para el refrendo.

No confundir el Refrendo de profesores, con la actualización docente en titulares y suplentes. La actualización de docentes es **previa al registro de los planeamientos didáctico por los profesores**, la actualización la realiza el secretario académico en el **Spae** cada inicio del semestre.

Documentación de la Planta Docente.- Son los documentos legales que acreditan la formación académica de los profesores y su trayectoria escolar, para la autorización de las asignaturas que cada docente podrá impartir de acuerdo a su perfil profesiográfico y al Plan de Estudios del Bachillerato Universitario vigente.

1. Las Escuelas se comprometen, a tener actualizadas las autorizaciones de su personal docente, ajustándose a las disposiciones que para tal efecto se establecen en el presente documento.
2. Todo profesor **deberá tener autorización, sin importar el período** que estará frente a grupo y ésta será válida, aun cuando su actividad académica no sea continua o cambie de una escuela incorporada a otra, teniendo únicamente el compromiso de tomar cursos de actualización docente periódicamente. La vigencia de la autorización de cada profesor está determinada por el cumplimiento de:
 - a. Los condicionamientos que le hayan sido otorgados por el Área de Preparatorias Incorporadas al momento de su autorización,
 - b. Su participación en cursos de actualización y;
 - c. El refrendo de su autorización cuando sea solicitado por la Universidad y de manera especial en caso de entrar en vigor un Nuevo Plan de Estudios.

3. La solicitud de autorización ó refrendo de los docentes es responsabilidad del secretario académico ante la universidad, cada vez que un profesor requiera de autorización es el secretario quien debe hacer la gestión ante la Universidad. Se realiza por escuela y profesor.
4. En caso de ser necesario el **cambio de profesores** después de haber concluido los 20 días de iniciado el semestre escolar, la escuela deberá informar **como máximo tres días hábiles** al Área de Preparatorias Incorporadas, **previo al inicio** de las funciones del nuevo profesor para, el registro de sus datos en el Spae y la concertación para la entrega de documentos del nuevo profesor.
5. Desde el ciclo escolar 2010-2011 se llevó a cabo una minuciosa revisión de las autorizaciones de los profesores, lo cual, se seguirá realizando con el objetivo de actualizar sus datos y dar seguimiento a los condicionamientos otorgados en los cursos anteriores.
6. Todo el personal académico autorizado por la Universidad deberá cursar el Seminario de Inducción al Sistema de Bachillerato UADY.
7. Los profesores y directivos de NMS incorporados a la Universidad deberán participar en cursos, talleres, diplomados etc., para acreditar su actualización Docente, a fin de **refrendar su autorización en los períodos establecidos, en noviembre de 2012 y marzo 2013** y así continuar impartiendo clases en cualquier DIEMS en el curso escolar 2012-2013.
8. Todos los maestros autorizados, deberán incorporarse paulatinamente al Diplomado en Competencias Docentes, PROFORDEMS; así como, los de nuevo ingreso.

Los cursos y talleres de formación continua ofrecidos por la UADY, son complementarios al proceso de **Certificación Nacional** establecido por la Subsecretaría de Educación Media Superior; ésta se llevará a cabo por medio de la participación de los profesores en alguna de las siguientes opciones:

- El Diplomado en Competencias Docentes que ofrece la ANUIES por medio de las instituciones afiliadas a la misma.
- La oferta de Especializaciones ofrecidas por parte de la Universidad Pedagógica Nacional.

Para profesores de inglés.

Por su grado académico serán autorizados para impartir la asignatura de inglés los profesores que acreditan tener el nivel académico de licenciatura, así como los conocimientos y dominio del idioma Inglés; las licenciaturas podrán ser:

9. Educación Media Superior en el área de Inglés (ENSY); licenciatura en Turismo, Administración de Empresas Turísticas; poseer constancia de la Coordinación de Idiomas de la Facultad de Educación de la UADY, CODI, diplomado en la enseñanza del inglés impartido por el Depto. Institucional de inglés, comprobando cuando menos el nivel intermedio o haber cursado los primeros seis semestres de la licenciatura en Idiomas; poseer documento que acredite haber cursado TOFEL o Teachear Treaning.
10. Cuando el profesor sea de nacionalidad extranjera, tendrá que acreditar el nivel académico de licenciatura o su equivalente.

A continuación se presenta una síntesis del proceso para la autorización de profesores.

La Secretaría Académica de cada preparatoria, dentro de los primeros 15 días de iniciado el semestre, **antes de iniciar las clases**, deberá actualizar su planta y además, dar de alta a los profesores de nuevo ingreso para lo cual, se requiere que cumpla con los siguientes pasos:

PROCESO DE AUTORIZACIÓN.	
Paso 1. Registro en el sistema electrónico Spae.	Se registra el RP (Registro Personal), los datos generales del profesor, trayectoria escolar y formación académica <u>actualizada</u> y <u>comprobable</u> con los documentos originales.
Paso 2. Selección de asignaturas.	Después de cumplir con el registro, el Secretario Académico debe seleccionar las asignaturas que el profesor impartirá como titular; puede seleccionar todas las asignaturas que correspondan a su perfil diferenciando en cual será titular o suplente. Este paso NO asegura la autorización de todas las asignaturas.
Paso 3. Comunicarse al Área de Preparatorias Incorporadas	Comuníquese inmediatamente al Área de Preparatorias Incorporadas para concertar una cita y proceder a la entrega y revisión de los documentos legales que respalden la selección de asignaturas.

Paso 4. Entrega de documentación

La documentación requerida (original y copia) es la siguiente:

- Certificado de Estudios completos de licenciatura.
- Título y/o Cédula
- Curriculum vitae
- Constancias de actualización docente afines al área de interés. (disciplinar y pedagógica), con antigüedad no mayor de 2 años y deberá cubrir mínimo 20 hrs.
- Derecho de legalización correspondiente.

Para el caso de extranjeros. Todo lo anterior mas lo siguiente:

- Formato expedido por Relaciones Exteriores que acredite su estancia legal en el país.

Cumpliendo los requisitos mencionados en tiempo y forma el profesor será autorizado por la responsable del Área.

Cuando el profesor tiene autorización y la escuela requiere solicitarle más asignaturas de acuerdo a su perfil, el secretario académico debe hacer la solicitud en la página “*solicitud de asignaturas*” en el **Spae**, marcando las asignaturas, (color azul) y avisar inmediatamente vía mail o por teléfono a la responsable del área, para concluir la autorización. Es importante comunicarlo, si no el proceso quedará pendiente.

B. ELABORACIÓN DE HORARIOS ESCOLARES.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios de la Universidad, las DIEMS deberán sujetarse a la duración y frecuencia de las clases que establece el Plan de Estudios de Bachillerato vigente.

1. La duración de la hora - **clase será de 55 minutos mínimo**, por lo tanto, cuando la hora - clase no sea de 60 minutos, el ajuste deberá ser indicado en los formatos de horarios correspondientes.
2. El ajuste será autorizado siempre y cuando la suma de minutos semanales no sea inferior a:
 - a) **275** minutos en las asignaturas de cinco horas por semana.
 - b) **220** minutos en las asignaturas de cuatro horas por semana.
 - c) **165** minutos en las asignaturas de tres horas por semana.
3. Cada uno de los Programas de Asignatura se desarrollará durante un semestre que comprende cuando menos 15 semanas (75 días hábiles).

Considerar siempre los tiempos definidos por la UNIVERSIDAD, y no dar menos del tiempo establecido. Consideren lo anterior para calendarizar su días inhábiles y/o eventos internos los cuales podrían repercutir en los proceso de enseñanza aprendizaje.

4. Con base en lo establecido en los incisos 2, a y b, la frecuencia mínima de las clases de las asignaturas del plan de estudios de bachillerato será la siguiente:

Plan de Estudios de Bachillerato de bachillerato 2000.

PRIMER CURSO					
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE		
ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos	ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos
Matemáticas 1	5	10	Matemáticas 2	5	10
Lectura y Redacción 1	3	6	Lectura y Redacción 2	3	6
Etimologías 1	3	6	Etimologías 2	3	6
Lengua Extranjera 1 (Inglés)	3	6	Lengua Extranjera 2 (Inglés)	3	6
Introducción a la Lógica	3	6	Metodología de la Investigación	3	6
Psicología del Desarrollo Humano	3	6	Historia Universal Contemporánea	3	6
Química 1	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8	Química 2	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8
Educación Física y Artística 1	2	2	Educación Física y Artística 2	2	2
Orientación Educativa 1	2	2	Orientación Educativa 2	2	2
Cómputo 1	24 horas	Total 52	Cómputo 2	24 horas	Total 52

SEGUNDO CURSO

TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE		
ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM	créditos	ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM	créditos
Matemáticas 3	5	10	Matemáticas 4	5	10
Análisis Literario 1	3	6	Análisis Literario 2	3	6
Filosofía 1	3	6	Filosofía 2	3	6
Lengua Extranjera 3 (Inglés)	3	6	Lengua Extranjera 4 (Inglés)	3	6
Biología 1	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8	Biología 2	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8
Historia Prehispánica y Colonial de Yucatán.	3	6	Historia Moderna de México y sus repercusiones..	3	6
Física 1	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8	Física 2	5 (3 teóricas 2 prácticas)	8
Educación Física y Artística 3	2	2	Educación Física y Artística 4	2	2
Orientación Vocacional 1	2	2	Orientación Vocacional 2	2	2
		Total 54			Total 54

TERCER CURSO

QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos	ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos
Matemáticas 5	5	10	Ética y Derechos Humanos	3	6
Análisis Literario 3	3	6	Problemas Políticos Sociales y Económicos del México Contemporáneo.	3	6
Derecho 1	3	6	Principios de Ecología	3	6
Lengua Extranjera 5 (Inglés)	3	6	Antropología	3	6
Sociología	3	6	Educación Física y Artística 6	2	2
Educación Física y Artística 5	2	2	Orientación Profesional 2	2	2
Orientación Profesional 1	2	2			Total 28
		Total 38			

LAS ASIGNATURAS BÁSICAS NO PODRÁN CAMBIARSE DE SEMESTRE.

ASIGNATURAS OPTATIVAS					
ÁREA DE MATEMÁTICAS			ÁREA DE NATURALES		
ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos	ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos
Temas de Álgebra	5	10	Química 3	4	7
Trigonometría y Geometría Analítica	5	10	Bioquímica	4	7
Cálculo 1	5	10	Anatomía 1	4	7
Cálculo 2	5	10	Anatomía 2	4	7
Dibujo	3	4	Física 3	4	8
			Física 4	4	7
			Botánica	4	7
			Zoología	4	7
		Total 44			Total 57

ASIGNATURAS OPTATIVAS						
ÁREA DE SOCIALES Y HUMANIDADES						
ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos		ASIGNATURAS	FRECUENCIA CLASES/SEM.	créditos
Historia del Arte	3	6		Fundamentos de Economía	3	6
Lengua Maya	3	6		Fundamentos de Administración	3	6
Literatura Mexicana	3	6		Contabilidad	3	6
Psicología Social	3	6				
Derecho 2	3	6				
		Total 60				Total 18

En relación a las asignaturas del área formativa.

EDUCACIÓN FÍSICA Y ARTÍSTICA.

Es un programa formativo, para fomentar en el alumno habilidades, que le permitan el desarrollo de sus potencialidades y favorezcan su educación integral. La parte primordial del programa de esta asignatura, es educar **al alumno en el cuidado de su cuerpo y su salud**, lo cual debe incluirse siempre, además de instruirlo en el conocimiento y habilidad de la disciplina deportiva y artística que aprenda o practique.

Cada institución podrá ofrecer, dependiendo de sus características propias, las disciplinas deportivas y artísticas que considere conveniente, sin embargo, cada alumno podrá elegir, dependiendo de sus habilidades, aptitudes y gustos, el deporte y actividad artística que más le acomode. **La institución deberá permitir a los alumnos la oportunidad de elección del deporte y de la actividad artística y respetar la elección de cada alumno.** Es conveniente concientizar al alumno, de la importancia de su elección, en virtud de que la disciplina escogida, será la misma que practicará durante **los tres cursos** del bachillerato.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA.

De manera especial el área de Educación Artística debe promover el interés por la creación y la apreciación crítica de las artes, para la conformación de una cultura constructiva y recreativa de la sensibilidad humana.

La Universidad solicita a todas las instituciones, impartir la asignatura de Educación Física y Artística, 1, 2, 3, 4, 5 y 6, todas (física y artística) ambas en su conjunto contribuyen a la formación integral del estudiante y al perfil de egreso del estudiante de Educación Media Superior.

Las escuelas que dejaron de impartir o nunca impartieron Educación Artística deberán enviar al Área, al inicio de curso, oficio explicando la razón del por qué no la imparten y en qué curso dejaron de impartirla.

Es obligación de la escuela impartir la asignatura completa de: Educación física y artística.

ORIENTACIÓN: EDUCATIVA, VOCACIONAL Y PROFESIONAL.

Las asignaturas de Orientación son seis las cuales complementan la **formación integral** de los educandos y su desarrollo personal, con la misión de hacerlo responsable de su proceso de aprendizaje, fomentar en él su sentido crítico, facilitar la toma de decisiones vocacionales bien fundamentadas y ayudarlo en la elección profesional brindándole información oportuna y actualizada.

En cuanto a las actividades áulicas y extra áulicas, se pretende que el alumno se involucre, a través de ejercicios de participación y del trabajo colaborativo en su propia realidad y sea capaz de vincularla con su medio ambiente social y natural. La **evaluación** de estas asignaturas, valora el logro de los objetivos propuestos, pronostica las posibilidades educativas de los alumnos y diagnostica las fallas y dificultades durante el proceso educativo.

Si la escuela realizó ajustes en el orden de los contenidos, o unidades, deberá informar por escrito al Área, al inicio del curso escolar, sustentando dichos ajustes

CÓMPUTO 1 Y 2, asignaturas extracurriculares.

Es importante considerar que éstas, son asignaturas sin créditos, extracurriculares, de carácter instrumental, cuyo propósito es facilitar y auxiliar el aprendizaje. Los alumnos deberán presentar el examen de diagnóstico, durante el primer mes de cada semestre, y los que aprueben, no tendrán obligación de cursar la asignatura en el semestre respectivo.

Queda a criterio de cada escuela, decidir, realizar el examen de diagnóstico, y de aprobarlo, ya no cursar la asignatura de Cómputo 1 y 2, o tener la obligación de asistir todo el semestre a clases para aprobar la asignatura.

Es importante **incluir en el calendario de actividades escolares** (*registrado en el spae*) la fecha y horario en que se aplicará el examen de diagnóstico.

Además informar por escrito:

- a) Si la institución no aplica examen de diagnóstico y si todos los alumnos tienen la obligación de cursarlo.
- b) Cuando la escuela aplica examen de diagnóstico y solo los que **no** aprueban lo cursan.
- c) Cuando en el curso respectivo todos los alumnos hubieran aprobado el examen de diagnóstico y por lo tanto no llevan el taller.

En los casos **a y b**, se elaboran y se registran los planeamientos didácticos semestralmente en el Spae. **De allí la importancia de informar al área.**

En relación a los contenidos la escuela debe cubrir el programa oficial, (igual que todas las asignaturas) sin embargo, también tiene la posibilidad de abordar temas más avanzados además de los oficiales.

En la asignatura de ingles 1, 2, 3, 4 y 5 . Lengua extranjera.

Cuando la escuela informe, que además de llevar el programa oficial de la asignatura de ingles, la administra también por niveles, (medio, intermedio o alto) o sus equivalentes, enviará por escrito al área de Preparatorias Incorporadas la siguiente información general:

- Propósito de la asignatura de acuerdo al nivel
- Cuantos y Qué niveles de ingles lleva
- Características de cada nivel
- Contenidos a desarrollar(declarativos, procedimentales y actitudinales)
- Habilidades a desarrollar en cada nivel
- Aprendizajes adquiridos al final de semestre
- Criterios de evaluación.
- Tipos y actividades de evaluación para acreditar cada nivel.
- Bibliografía en que se sustenta
- Maestro (s) que imparten cada nivel

En relación a las Asignaturas optativas.

Para ofertar las **asignaturas optativas**, se sugiere considerar los siguientes criterios de acuerdo a la seriación existente entre los programas, por la demanda de los estudiantes y atendiendo a las preferencias de los alumnos.

a) De acuerdo a la **seriación**:

QUINTO SEMESTRE

Anatomía 1
Cálculo 1
Química 3

SEXTO SEMESTRE

Anatomía 2
Cálculo 2
Bioquímica
Literatura Mexicana
Derecho 2

Para cursar las segundas partes de asignaturas seriadas, siempre se tendrá que haber cursado el antecedente de seriación. Anatomía 2, Cálculo 2 y Bioquímica, únicamente podrán ofertarse para el 6º. Semestre y sólo podrán ser elegidas por alumnos que hayan cursado en el 5º semestre Anatomía 1, Cálculo 1 y Química 3 y respectivamente.

Literatura Mexicana y Derecho 2 únicamente podrán ofertarse en el 6º semestre, en virtud de que Análisis Literario 3 y Derecho 1 respectivamente son sus antecedentes de contenido y se imparten en 5º semestre.

b) Por la **demanda** de los estudiantes:

Esta oferta estará en función de la demanda por parte de los estudiantes, ya que no guardan seriación con otros programas, pudiéndose impartir indistintamente en el 5º o en el 6º semestre y son:

Botánica
Contabilidad
Dibujo
Física 3
Física 4
Fundamentos de Administración
Fundamentos de Economía

Historia del Arte
 Lengua Maya
 Psicología Social
 Temas de Álgebra
 Trigonometría y Geometría Analítica
 Zoología

c) Por el carácter flexible del Plan de Estudios y atendiendo a las preferencias de los alumnos, se admiten al momento de elegir las asignaturas optativas, las siguientes posibilidades:

Anatomía 1, Cálculo 1, Química 3, Física 3, podrán cursarse sin obligación de llevar su consecuente de seriación (Anatomía 2, Cálculo 2, Bioquímica y Física 4 respectivamente) y podrán elegirse para el 5º o el 6º Semestre. Sin embargo los estudiantes nunca podrán cursar, en el 5º semestre, las segundas partes de las asignaturas seriadas.

Es importante recalcar que la tarea orientadora deberá ser profesional, acertada y suficiente para que el alumno elija correctamente las asignaturas optativas adecuadas a sus intereses vocacionales y tomar en consideración que una vez inscritos, no podrán cambiar de elección. **En el quinto semestre el alumno deberá elegir dos asignaturas optativas y en el sexto semestre elegirá tres.**

C. ESTRUCTURA CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2000.

El Plan de Estudios de Bachillerato tiene una duración de tres cursos anuales, organizados en seis semestres. Las áreas de conocimiento en las que se agrupan las asignaturas del Plan de Estudios de Bachillerato son: Ciencias Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Humanidades, Área Formativa y las asignaturas extracurriculares.

El programa de las asignaturas se desarrollará durante un semestre que comprende **75 días** hábiles. A continuación se presentan todas las asignaturas enlistadas según su seriación.

Según la Seriación

PRIMER CURSO		
Matemáticas 1	con	Matemáticas 2
Lectura y Redacción 1	“	Lectura y Redacción 2
Etimologías 1	“	Etimologías 2
Lengua Extranjera 1 (Inglés)	“	Lengua Extranjera 2 (Inglés)

Introducción a la Lógica	“	Metodología de la Investigación
Química 1	“	Química 2
Educación Física y Artística 1	“	Educación Física y Artística 2
Orientación Educativa 1	“	Orientación Educativa 2
Cómputo 1	“	Cómputo 2
<u>Asignaturas No Seriadas</u>		
Psicología del Desarrollo		Historia Universal Contemporánea
SEGUNDO CURSO		
Matemáticas 3	con	Matemáticas 4
Análisis Literario 1	“	Análisis Literario 2
Filosofía 1	“	Filosofía 2
Lengua Extranjera 3 (Inglés)	“	Lengua Extranjera 4 (Inglés)
Biología 1	“	Biología 2
His. Prehis. y Col. de Yuc.	“	His. Mod. de Méx. y sus Reper. en Yuc.
Física 1	“	Física 2
Educación Física y Artística 3	“	Educación Física y Artística 4
Orientación Vocacional 1	“	Orientación Vocacional 2
TERCER CURSO		
Análisis Literario 3		Literatura Mexicana (optativa)
Derecho 1		Ética y Derechos Humanos
Educación Física y Artística 5		Educación Física y Artística 6
Orientación Profesional 1		Orientación Profesional 2
Matemáticas 5		//
Lengua Extranjera 5 (Inglés)		//
Sociología		//
//		Prob. Políticos, Sociales y Econ. de Méx. Contemp.
//		Principios de Ecología
//		Antropología
<u>Asignaturas Optativas Seriadas</u>		
Análisis Literario 3 (obligatoria)	“	Literatura Mexicana
Anatomía 1	“	Anatomía 2
Cálculo 1	“	Cálculo 2
Derecho 1 (obligatoria)	“	Derecho 2
Química 3	“	Bioquímica
<u>Asignaturas Optativas No Seriadas</u>		

Botánica
Contabilidad
Dibujo
Física 3
Física 4
Fundamentos de Administración
Fundamentos de Economía
Historia del Arte
Lengua Maya
Psicología Social
Temas de Álgebra
Trigonometría y Geometría Analítica
Zoología.

Créditos por área de conocimiento.	
MATEMÁTICAS	94 créditos
NATURALES	114 créditos
SOCIALES Y HUMANIDADES	198 créditos
FORMATIVA	24 créditos

El alumno puede concluir con 306 créditos como mínimo y 326 como máximo, esto varía de acuerdo a las asignaturas optativas que elija en el tercer curso.

D. DISEÑO Y ELABORACIÓN DE LA PLANEACIÓN DIDÁCTICA

Con la finalidad de tener un criterio homogéneo del proceso de elaboración de los planeamientos didácticos, se describen a continuación conceptos básicos para facilitar la realización de esta tarea.

a) Elaboración de planeamientos didácticos.

Es el proceso que permite organizar de manera sistemática, adecuada y coherente, todos los elementos de la actividad del proceso de enseñanza- aprendizaje.

La planeación docente se relaciona con definir qué se aprenderá, jerarquiza el para qué y cómo se enseña; y en ello va implícita la forma como se utilizara el tiempo, el espacio, los materiales que se seleccionará para apoyar el aprendizaje y las interacciones al interior del aula, involucra al conjunto de decisiones y acciones que se toman a lo largo de un semestre o curso escolar.

Si no hay planeación no se puede llevar a cabo el proceso de aprendizaje puesto que la planeación dirige los contenidos del aprendizaje.

Su elaboración es una actividad indispensable, para el logro de los objetivos de aprendizaje y metas establecidas en todas las asignaturas.

Es un documento o guía de carácter flexible, en el que se establece los períodos de las actividades de enseñanza a desarrollar, especificando las estrategias, tanto de enseñanza por parte del profesor como de aprendizaje del alumno así como, las herramientas y materiales didácticos a utilizar a lo largo del curso escolar para facilitar el logro de aprendizajes significativos en los estudiantes así como, los criterios e instrumentos adecuados para la evaluación de estos aprendizajes.

La Universidad considera esta labor muy importante, ya que el docente debe tener la capacidad de mejorar cada día más, de saber utilizar la planeación para relacionar los contenidos del aprendizaje con la aplicación de estrategias didácticas que logren los aprendizajes esperados y lo alumnos puedan aplicarlo a su entorno. No es sencillo, pero tampoco es tan difícil cuando se organiza el trabajo de planeación, la planeación en si requiere de una persona que asuma la responsabilidad de organizar todas las actividades y no llegar a la improvisación en su labor educativa.

El plan didáctico debe reflejar mucha creatividad tanto en su planificación como en la ejecución.

Criterios para la elaboración de la Planeación didáctica.

Las DIEMS, deberán asegurarse que la administración de cada programa de asignatura se lleve a cabo, cumpliendo los criterios de planeación que se indican en el **Plan de Estudios del Bachillerato Universitario 2000**; haciendo referencia al uso de la bibliografía básica propuesta por la Universidad, así como, otras referencias bibliográficas de apoyo, la disposición de las unidades, temas, la distribución del número de sesiones por unidad, la adecuación de las estrategias de enseñanza y aprendizaje que el profesor informe en su planeamiento didáctico y avance programático de clases o bitácora.

En relación con los procesos de evaluación (diagnóstica, formativa, sumativa e integradora) éstas deberán especificar los criterios de valoración y acreditación; asimismo, deben estar alineadas con los objetivos y contenidos a desarrollar encaminados, **al logro de los aprendizajes y perfil de egreso declarado en el Plan Estudios de bachillerato. PEB.**

Para ello es importante que el docente al realizar la planeación didáctica del curso o semestre mantenga la correspondencia entre el objetivo de aprendizaje.

Cualquier adecuación o modificación, que por razones particulares, cada DIEMS realice a la administración estricta de alguna asignatura (ya sea en estructura, secuencia, bibliografía, horario, etc.) **deberá ser sustentada e informar por escrito a la CSEMS con copia al departamento, PREVIO a su implementación.**

Disposiciones para la elaboración de los planeamientos didácticos.

Para el curso escolar 2012-2013 el profesor enviará su planeamiento académico por medio de los formatos electrónicos del **SPAE**, haciendo uso de su contraseña personal. El profesor tendrá la opción de ir actualizando o modificando su planeación por indicación del Secretario Académico de su institución. Ver manual de procedimientos académicos electrónicos.

Se sugiere que los planeamientos se elaboren en academias, en aquellas escuelas que tiene más de un profesor impartiendo la misma asignatura, **enviando a inicio de semestre, oficio** con el nombre de la (s) asignatura, nombre del profesor que lo registró al **Spae**, así como los nombres de los que formaron parte de la academia.

El envío de esta información podrá modificarse, de acuerdo a las necesidades del Área académica.

Seguimiento Académico, responsabilidad del secretario académico.

Los planeamientos didácticos, conjuntamente con los avances diarios (bitácoras, plan de clase, libreta de reporte, avance programático, etc.) que realice cada profesor, **deben ser analizados por el secretario académico siempre, a fin de procurar la retroalimentación de cada período**, verificando la adecuación y pertinencia de las actividades de aprendizaje, períodos, estrategias, evaluaciones, recursos didácticos, todo debe estar alineado con los objetivos de unidad, de asignatura y del bachillerato General encaminado, al logro de los aprendizajes y perfil de egreso declarado en plan de estudios de bachillerato; propiciando siempre la autoevaluación de todo el proceso. Las secuencias o planeamientos didácticos son guías e insumos importantes para los procesos de seguimiento y evaluación de los supervisores durante las visitas académicas.

Es importante señalar que los planeamientos didácticos, elaborados y registrados en el Spae deben estar **validados previamente** por el secretario académico de cada escuela, quien es corresponsable de su elaboración, implementación y registro en el **Spae**.

El seguimiento por parte de las autoridades académicas debe ser fundamental en todo el proceso educativo, y sobre todo, debe estar presente en la práctica docente, si no hay planeación, evaluación y retroalimentación académica no puede llevarse a cabo el proceso de aprendizaje.

Para complementar el seguimiento interno de cada preparatoria, y con el fin de revisar el cumplimiento de las bitácoras, planes de clase y/o avances programáticos, el personal de la CSEMS y del Área de Preparatorias Incorporadas visitará periódicamente a las preparatorias como parte del **Programa de Evaluación y Seguimiento Académico (PESA)**, el cual tiene entre sus tareas la revisión y análisis de los planeamientos didácticos así como, la promoción y uso de estrategias de enseñanza destinadas al desarrollo de habilidades cognitivas, actitudes y valores, así como verificar los procesos de evaluación educativa.

Es conveniente, para encontrar en los procesos de planeación un equilibrio entre lo planeado y la práctica docente de las actividades, lo cual hace posible la pertinencia de los contenidos y el logro de los aprendizajes. **La selección de actividades, estrategias didácticas, recursos, tiempo e instrumentos de evaluación** que se destinarán son factores que contribuirán en su conjunto a alcanzar los propósitos educativos.

b) Estrategias de aprendizaje a desarrollar.

Estrategias.- son las actividades o procedimientos encaminados al desarrollo y adquisición de los aprendizajes, de manera que propicie el desarrollo de habilidades y promoción de actitudes.

De enseñanza: corresponden al profesor, son las actividades que éste genera para propiciar en el alumno el aprendizajes, e incentivar el descubrimiento de conocimientos. Se debe considerar el momento y la finalidad para definir el tipo de estrategia a utilizar; ejemplos: organizadores previos, ilustraciones, redes semánticas, mapas conceptuales, analogías, preguntas intercaladas pistas tipográficas, resúmenes etc.). Así mismo, el profesor se puede valer de diversos medios didácticos de apoyo.

De aprendizaje: son las actividades que el alumno idea, efectúa y desarrolla, para adquirir el aprendizaje y convertirlo en significativo. Y que, contribuyen al logro del perfil de egreso. En los planeamientos es importante describir las actividades que hará el alumno para adquirir o construir el aprendizaje.

Ambas estrategias deben organizarse y estar alineadas con el propósito de la asignatura, de unidad y por lo tanto con el objetivo de la sesión; es decir que las estrategias planeadas realmente **deben de lograr desarrollar en el alumno el nivel de aprendizaje planeado y descritos en el objetivo de la sesión y con el propósito de la asignatura.** Los contenidos o temas solo deben ser vistos como medios para el logro de esos aprendizajes. La evaluación, por supuesto debe ser congruente con lo logrado por el alumno y así valorar los aprendizajes de acuerdo con lo establecido en los criterios de evaluación por el profesor.

Recursos didácticos de enseñanza.

Son los medios que el profesor recurre para desarrollar su clase, puede ser material didáctico, incluyendo los espacios físicos.

El docente debe recrear y crear un ambiente de trabajo y poner en práctica los acontecimientos de la enseñanza y las condiciones de aprendizaje apropiadas para los alumnos, es necesario que el docente, al realizar la planeación del curso, mantenga la correspondencia entre objetivos, recursos materiales, didácticos, medios y las experiencias de aprendizaje, así como la evaluación de los procesos y resultados de los estudiantes, lo que le permitirá verificar el éxito de la enseñanza. Los recursos y materiales didácticos son útiles solo cuando guardan relación con los objetivos de aprendizaje. Por lo tanto se deben clasificar y seleccionar debidamente de acuerdo a los propósitos de los distintos grados o cursos.

c) **La Evaluación como proceso.**

- Y Acreditación de los aprendizajes adquiridos.

La evaluación es el proceso que permite determinar los logros alcanzados por el alumno en su proceso de aprendizaje y formación integral.

En la educación se realizan dos procesos centrales: la enseñanza y el aprendizaje. Ambos pueden y deben ser evaluados.

La evaluación debe ser entendida como un “...proceso por medio del cual, se recopila y utiliza información procedente de diversas fuentes, para que, con referencia a criterios previamente establecidos se emitan juicios de valor sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje (o sobre alguna faceta particular del mismo), que servirán para tomar decisiones con fines de mejora...” esta responde al *qué, cómo, cuándo y con qué evaluar*.

Criterios de evaluación. Expresa el tipo y nivel de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto de algún aspecto concreto de las habilidades y actitudes y valores indicado en el propósito general de asignatura.

Podemos enunciarlo como decisiones o determinaciones del profesor, criterios de desempeño esperados para valorar los aprendizajes logrados en los alumnos. Dichos criterios deben estar alineados, tanto con los objetivos como con las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación, sirven para establecer los valores de acreditación.

Los criterios de evaluación **responden al qué y cómo** se evaluará los aprendizajes **y no qué enseñar**.

Características:

- Son del conocimiento de los estudiantes
- Son criterios preestablecidos.
- Son coherentes con los contenidos sujetos a evaluación
- Emanan de un consenso entre los docentes involucrados
- Considera el contexto de los alumnos (características de los alumnos)
- Están expresados de manera clara y sencilla

Criterios de acreditación.- Son cuantitativos y se establece por la administración para la asignación de calificaciones, dando lugar a la toma de decisiones para calificar y acreditar al estudiante para el siguiente nivel o ciclo escolar. Estos valores están dados a nivel Institucional en este caso por la UNIVERSIDAD.

Tipos de evaluación:

Evaluación Diagnóstica.

Es la evaluación que se administra al inicio de un período escolar (ya sea, al inicio de un curso, tema o semestre) a fin de identificar las necesidades de los alumnos, sus esquemas y nivel de conocimientos, habilidades, actitud, interés y dificultades que traen o tienen, para determinar la pertinencia o necesidad de adecuar los contenidos o actividades del curso.

Se sugiere incluir en las secuencias didácticas los conocimientos, “saberes”, necesarios que debe traer el alumno, de acuerdo al nivel y período.

El profesor debe considerar las experiencias previas, las actitudes y expectativas de los alumnos al comienzo del proceso de aprendizaje. Para considerar dichas dimensiones, recurrimos a la **evaluación diagnóstica**, cuyo propósito es brindar al docente información sobre la existencia y las características de los saberes y capacidades requeridos para determinados aprendizajes, así como también sobre los intereses, motivaciones y actitudes de los estudiantes.

Evaluación Continua o Formativa.

Es la valoración que se lleva a cabo durante el proceso de aprendizaje del estudiante y posibilita la identificación de avances formativos, permite identificar el momento en que se produce una dificultad o deficiencia para que el profesor realice las correcciones necesarias.

Permite al profesor: conocer el proceso de alumno, a verificar resultados parciales del nivel de aprendizaje y corregir rumbos. Es el proceso que enlaza las estrategias de enseñanza del profesor, con las diversas actividades de aprendizaje que desarrolla el alumno, para obtener aprendizajes significativos.

Las estrategias formativas deberán centrarse en la resolución de situaciones problemáticas cotidianas. La organización curricular debe prever la articulación entre práctica y teoría a través del diseño de las sesiones centrados en torno a situaciones problemáticas derivadas del contexto del estudiante, y expresadas para su tratamiento en proyectos, actividades de mejora continua o búsqueda de soluciones apropiadas, entre otras alternativas.

El énfasis debe estar siempre en el desarrollo de las capacidades y no en los contenidos como fines. Es necesario tener en cuenta los ritmos diversos del aprendizaje individual. La planificación de actividades formativas formuladas a partir del conocimiento de la heterogeneidad de la población objetivo permite adecuar paulatinamente el avance al desarrollo de cada persona y del propio grupo.

La evaluación de los procesos de aprendizaje, se diseña con el propósito de sistematizar la observación y reflexión de la actividad habitual, para mejorar la enseñanza y el aprendizaje.

La evaluación del aprendizaje, se realiza durante todo el proceso de enseñanza, para la recopilación de información acerca del logro de los objetivos que se pretenden que el estudiante alcance a través del proceso de enseñanza. Además, ayuda a que se tomen decisiones basadas en evidencia sobre cómo puede modificarse la enseñanza con el fin de que se mejore el aprovechamiento académico del estudiante.

El estudiante y las personas interesadas en el proceso de evaluación deben ser informados de forma clara acerca de los objetivos que se esperan que sean alcanzados, las técnicas de evaluación que serán utilizadas para la recopilación de información sobre el logro de los objetivos y los propósitos de la evaluación.

Evaluación de los aprendizajes adquiridos.

La Evaluación Centrada en el Aprendizaje debe *ofrecer información sobre el avance o progreso del conocimiento, valorando los procesos de construcción del aprendizaje que lleva a cabo el alumno y la forma en que aprende*. De esta manera el docente debe hacer uso de diversas estrategias para la organización y articulación de la adquisición de nuevos conocimientos, pero para que esto suceda es esencial abandonar la idea de que la evaluación es un instrumento de sanción y asumirla como herramienta pedagógica para *construir aprendizajes significativos*. Desde esta perspectiva, a través de la evaluación en el proceso de aprendizaje, se encuentran las *evidencias* de lo aprendido.

Instrumentos de evaluación que se sugiere usar para la obtención de evidencias de aprendizajes:

- Listas de cotejo o control
- Registro anecdótico
- Observación directa
- Registro y cuadro de actitudes observada en los estudiantes en actividades colectivas
- Pruebas orales o escritas
- Portafolios y carpetas de los trabajos
- Producciones escritas y gráficas
- Esquemas y mapas conceptuales
- Proyectos colectivos (desde la búsqueda de información, identificación de la problemática y formulación de alternativas de solución).

Existen también las evaluaciones de Período o Parcial. Comprende las evaluaciones formativas y las sumativas de un período de tiempo determinado; y las actividades relevantes vistas durante el período.

Evaluación final, integradora o examen ordinario.

Es la evaluación que pretende conocer y comprobar el logro de los objetivos alcanzados durante el proceso educativo; se basa en la comprobación de los niveles de aprendizaje conseguido por el alumno, permite conocer si el nivel de aprendizaje que para cada alumno se había planeado, se ha conseguido o no. Ésta proporciona resultados al final del proceso y da lugar a la toma de decisiones para calificar y acreditar al estudiante. Nos permite conocer el producto logrado. Esta evaluación debe tomar los datos de la evaluación formativa obtenidos durante el proceso.

El instrumento a utilizar en la evaluación integradora o examen ordinario, determina cuantitativamente o cualitativamente el nivel de desarrollo alcanzado por el alumno en el proceso de aprendizaje, **y siempre deberá tener un valor menor que el de la evaluación formativa, actualmente es el 30% de la calificación final**

Esta evaluación, es el proceso integrador que considera los logros de los aprendizajes de todo el programa de la asignatura, el cual debe ser congruente con el descrito en el propósito de asignatura, actualmente, se obtiene a través de un instrumento aplicado a los alumnos al final de cada semestre y arroja un resultado cuantitativo. En esta evaluación es importante seleccionar los saberes más esenciales en su diseño, así mismo considerar todos los temas abordados por el maestro durante el semestre, de allí la utilidad e importancia del instrumento, que sirva realmente para valorar en qué grado se ha alcanzado el o los aprendizajes esperados (criterios).

d) Lineamientos para el examen ordinario o evaluación integradora.

Dentro de los procedimientos para este tipo de evaluación, se recomienda que los alumnos cumplan con el requisito de asistir, un porcentaje mínimo del 80% a las clases ofrecidas para completar los programas de las asignaturas. El valor del **porcentaje de la calificación** final para las evaluaciones **integradoras**, será:

- En las asignaturas de conocimientos básicas y optativas: 30%
- En las asignaturas extracurriculares de Cómputo 1 y 2: 40%
- En las asignaturas formativas de Orientación Educativa 1 y 2, Orientación Vocacional 1 y 2, Orientación Profesional 1 y 2, así como Educación Física y Artística 1, 2, 3, 4, 5 y 6 (en caso de aplicar evaluación integradora para el área formativa): 20%

En cuanto al examen extraordinario, es obligatorio que los alumnos cumplan con el requisito de haber asistido, a un porcentaje **mínimo del 80% de las clases ofrecidas durante el semestre**, para tener derecho a la evaluación correspondiente.

Para sustentar exámenes, se tendrá en consideración la seriación de las asignaturas, como se presentó en el apartado de Plan de Estudios y para presentar exámenes de las segundas partes de asignaturas seriadas, siempre se tendrá que haber aprobado el antecedente de seriación. Ej. No se podrá presentar Literatura Mexicana, sin haber aprobado Análisis Literario 3; ni Derecho 2, sin haber aprobado Derecho 1.

En cuanto a la **evaluación integradora u ordinario de las asignaturas del Área Formativa** se deberá considerar lo siguiente:

- a) El resultado obtenido de la evaluación formativa (80%), más la sumativa de cada **período parcial** (20%) de cada semestre, constituirá el 80% de la calificación final, ya que la evaluación integradora (examen ordinario o semestral), tendrá un valor de 20%.

A juicio del maestro y de común acuerdo con la UNIVERSIDAD y autoridades de la escuela, se podrá optar por no aplicar evaluación integradora y elegir alguna de las siguientes estrategias en las asignaturas del área formativa

Asignaturas de Orientación	Asignaturas de Educación Física y Artística
<ul style="list-style-type: none">• Considerar únicamente los resultados de los procesos realizados a lo largo del semestre (calificaciones obtenidas de las evaluaciones formativas y sumativa).• Generar un instrumento para ser construido por cada alumno a lo largo del semestre y que al finalizar, refleje de manera general sus logros obtenidos.• Un trabajo final de cada alumno (proyecto, ponencia, investigación, etc.)	<ul style="list-style-type: none">• Considerar la calificación únicamente del resultado de las evaluaciones formativas, de las actividades realizadas durante todo el semestre.• La participación en un campeonato o evento artístico• La presentación de un trabajo final individual o en equipo

Las anteriores disposiciones deberán contemplarse de manera explícita en el Reglamento interno escolar 2012-13, de cada institución.

Examen Extraordinario. Lineamientos

Dentro de los procedimientos para este tipo de evaluación, es obligatorio que los alumnos hayan asistido, **a un porcentaje mínimo del 80%** de las clases ofrecidas durante el semestre, para tener derecho a la evaluación correspondiente. **Excepto en las formativas el mínimo será del 90% de las clases ofrecidas durante el semestre.**

Consideraciones para el Examen Extraordinario de Cómputo 1 y 2

Los alumnos que cursen la asignatura de Cómputo y después de ser evaluados, no la aprueben, pueden disponer de las siguientes oportunidades:

- a) Presentar los tres exámenes extraordinarios que otorgue la escuela.
- b) En caso de no aprobar, deberán asistir, por su propia cuenta, a un curso de computación. Con la constancia respectiva, la preparatoria le podrá dar una nueva oportunidad de examen.
- c) En caso de no aprobar, deberá repetir el procedimiento, hasta aprobar el examen.

Para aprobar Cómputo 1 y 2, los alumnos tendrán el tiempo durante el cual estén cursando hasta el segundo año de bachillerato, y no podrán inscribirse a tercer año, quienes no hayan aprobado estas asignaturas.

Se deberá informar al Área de Preparatorias Incorporadas lo siguiente:

Fecha del examen diagnóstico, (*calendario de actividades escolares*).

En el apartado de *Actividades Académicas* que se encuentra en el Plan de Desarrollo Académico de (formatos del SPAE), se informa: el número de alumnos aprobados, períodos y condiciones de impartición de la asignatura.

e) Instrumentos de evaluación. Características.

Los instrumentos de evaluación son los medios, herramientas concretas para valorar EN QUÉ GRADO SE HAN ALCANZADO EL O LOS APRENDIZAJES ESPERADOS (CRITERIOS).

Para administrar de manera adecuada el Plan de Estudios de Bachillerato, se recomienda, al momento de evaluar los procesos de enseñanza y aprendizaje diseñar instrumentos y actividades

acorde al enfoque pedagógico del Modelo Educativo del Plan de Estudios de Bachillerato UADY, **dándole a lo formativo mayor valor que a lo sumativo.**

El profesor puede recurrir para evaluar y dar seguimiento a los aprendizajes logrados a actividades y/o instrumentos a doc”, diseñados especialmente para valorar los conocimientos y capacidades logrados durante un período.

Para ello es importante que el docente al realizar la planeación del curso o semestre mantenga la correspondencia entre el objetivo de aprendizaje y el diseño de las actividades e instrumentos de evaluación, siendo estos útiles, eficaces y pertinentes sólo cuando guardan relación con los objetivos de aprendizaje.

Por lo tanto debe haber una planeación para su selección de acuerdo al propósito de asignatura (s) y curso. Sus características dependen de sus fines y aplicaciones.

Criterios de validez: deben ser Confiables y Pertinentes.

Validez.-El instrumento valore lo que pretende valorar, para lo que fue diseñado, es decir, que realmente evalúe **los aprendizajes esperados.**

Confiabilidad.- Cuando el instrumento es aplicado por distintas personas para evaluar a un mismo estudiante, en situaciones similares. Significa valorar lo mismo tras diferentes aplicaciones en la persona

Pertinencia.-El instrumento valore los aprendizajes de acuerdo con los retos contextuales y los saberes de la asignatura. Se refiere a la relación de adecuación que debe guardar con las habilidades o conocimientos, aprendizajes esperados del curso. Aquí se debe tener en cuenta a los estudiantes y el trabajo del docente.

Practicidad.-El instrumento sea fácil de diseñar, aplicar y analizar sin complicaciones. El instrumento debe trascender la memorización, se debe enfocar en cómo los estudiantes aplican lo saberes en problemas contextuales.

Utilidad.- Los instrumentos son útiles, si son necesarios en el proceso formativo cotidiano y brinden beneficios para identificar con claridad cómo están alcanzando los estudiantes los aprendizajes esperados, establecidos en el currículo. Asimismo, es necesario que sirvan para mejorar las prácticas pedagógicas de los docentes y la metodología de formación y evaluación.

En diseño de actividades e instrumentos debe permitir detectar la capacidad de utilizar lo aprendido, **enfrentar situaciones, establecer relaciones y explicar hechos, entre otras habilidades.** SE EVALUA LA APLICACIÓN de los saberes.

Pueden ser: pruebas objetivas, de ensayo, respuesta breve o extensa, en las que se esté evaluando las siguientes habilidades cognitivas.

- Identificar,
- conceptualizar,
- interpretar ,
- argumentar
- resolver
- ejecutar
- valorar, etc..

Disposiciones administrativas para las evaluaciones.

De la estructura del instrumento.

La primera hoja de toda evaluación escrita (sumativa o integradora), deberá tener en el encabezado los siguientes datos:

- a) Nombre del alumno
- b) Nombre de la asignatura a evaluar, semestre.
- c) Tipo de evaluación(ordinarios, extraordinarios, parciales)
- d) Fecha en que se aplica.
- e) Nombre del Profesor que aplica la prueba
- f) Nombre del profesor que diseño la prueba
- g) Valor de cada reactivo/ items
- h) Calificación obtenida por el alumno.

Se sugiere que en cada institución se realicen sesiones o reuniones de academia entre profesores de la misma asignatura o área y con el Secretario Académico, para definir las actividades, estrategias de aprendizaje, períodos y criterios de evaluación, así como los porcentajes para la evaluación formativa y sumativa.

Valoración de los aprendizajes significativos.

En la evaluación es necesario valorar todo el proceso en su dinamismo; las evaluaciones que sólo toman en cuenta un momento determinado resultarán seriamente limitadas en comparación con aquellas que tratan de apreciar distintas fases del proceso de aprendizaje. La evaluación que se lleva a cabo en distintos momentos permite una descripción más objetiva y adecuada que una simple valoración aislada.

El interés del docente al evaluar los aprendizajes debe residir en:

1. El grado en que los alumnos han construido, gracias a la ayuda pedagógica recibida y al uso de sus propios recursos cognitivos, interpretaciones significativas y valiosas de los contenidos revisados.
2. El grado en que los alumnos han sido capaces de atribuir un valor funcional (no sólo instrumental o de aplicabilidad, sino también en relación con la utilidad que estos aprendizajes puedan tener para otros futuros) a dichas interpretaciones.
3. Valorar el grado de significatividad de un aprendizaje no es una tarea simple. En principio se debe tener presente en todo momento que el aprender significativamente es una actividad progresiva que sólo puede valorarse cualitativamente. También es necesario tener claridad sobre los indicadores que pongan en evidencia el grado de significatividad con que se requiere que se aprenda algo.
4. Por último, es necesario seleccionar las tareas e instrumentos de evaluación pertinentes que permitan hacer emerger los indicadores que proporcionen información valiosa y objetiva; deben elegirse aquellas opciones que permitan que se demuestren los conocimientos, habilidades y actitudes esperadas en los alumnos.

D. PLAN ANUAL DE DESARROLLO ACADÉMICO.

Al inicio de cada curso escolar, las DIEMS elaborarán su Plan estratégico de Desarrollo Académico, en el que planearán las actividades a realizar en ese ciclo escolar señalando principalmente los servicios que la escuela brinda a los alumnos, con la finalidad de reforzar su desempeño académico, propiciando el desarrollo de sus potencialidades, para lograr una formación integral más efectiva.

Para el curso escolar 2012-2013, el Plan estratégico de Desarrollo Académico se enviará vía electrónica en el formato del mismo nombre ubicado en el **SPAE**, el cual deberá incluir las actividades académicas, deportivas, culturales y de orientación educativa.

- **Actividades Académicas:** Son todas aquellas actividades que impactan en el desarrollo de los alumnos, complementando los programas académicos. Estas actividades pueden ser visitas guiadas a museos, foros, muestras, congresos, talleres de regularización, congresos, coloquios, cursos, academias, reuniones de profesores, etc. Se incluirán las reuniones de profesores y los talleres de formación docente para los docentes.
- **Actividades Culturales y Deportivas:** Son las actividades que se planean en la preparatoria para propiciar la expresión de los estudiantes en el ámbito cultural y deportivo, como son: concursos, conferencias, convivencias, exhibiciones, expresiones artísticas, competencias, torneos y talleres.
- **Actividades de Orientación Educativa:** Se organizan como parte del Departamento de Orientación de cada DIEMS, tales como: administración de pruebas psicométricas o vocacionales, atención a docentes o padres de familia, atención grupal o individual, consejo psicológico, canalización, foros, información profesigráfica, talleres, pláticas o conferencias, tutorías, etc.

Autoevaluación del Plan de Desarrollo Académico.

Con el fin de llevar a cabo una autoevaluación, el SPAE dispone de una sección para redactar la retroalimentación de las actividades planeadas. Cada institución deberá realizar un análisis de su Plan estratégico de Desarrollo, en el que considerará los siguientes aspectos:

1. Calidad de las actividades planeadas, atendiendo al mejoramiento de los procesos académicos.
2. Adecuación de las estrategias utilizadas.
3. Adecuación de los períodos establecidos.
4. Actividades planeadas que no se llevaron a cabo y motivos.
5. Replanteamiento de las actividades o servicios no realizados o brindados, con nuevas estrategias y períodos de cumplimiento.

Plan de Mejora.

Toda institución debe realizar un Plan de Mejora para el curso escolar inmediato, que le permita tener una perspectiva objetiva de su desempeño académico. Es importante que la escuela replantee las actividades no realizadas, con nuevas estrategias y períodos de cumplimiento.

De acuerdo a la autoevaluación realizada, la escuela desarrollará para el curso escolar inmediato un Plan de mejora que ayude y/o mejore aquellas acciones que por alguna circunstancia no se lograron concretar o, no se cumplió el objetivo.

Su registro en el **spae**, al inicio de cada curso, es en el mismo formato del PLAN ANUAL DE DESARROLLO ACADEMICO.

E. REGLAMENTO ESCOLAR.

Disposiciones Generales para la revisión de Reglamentos internos.

Las Escuelas se comprometen a cumplir y hacer cumplir su reglamento interno, el cual deberá ser enviado en un archivo en Word, al correo electrónico de tere.gonzalez@uady.mx, responsable del área Académica de Preparatorias incorporadas. *(Modificado el medio de envío)*

1. Los reglamentos internos de las DIEMS deberán estar firmados por los presidentes de las asociaciones o sociedades civiles y tener como mínimo lo siguiente para ser autorizado:
 - a) Obligaciones y derechos de los alumnos.
 - b) Obligaciones y derechos de los profesores.
 - c) Obligaciones y derechos del personal académico y administrativo
 - d) Requisitos de ingreso, período de inscripción.
 - e) lineamientos para sustentar **todo tipo** de exámenes.
 - f) Motivos por los que causará baja el alumno.
 - g) Criterios uniformes para reconocer o anular asignaturas.
 - h) Costos de todos los derechos y servicios que cobre la Escuela a los alumnos durante el curso escolar.
 - i) Apartado de sanciones
 - j) Requisitos que deberán cumplir los alumnos para la obtención de su documentación al causar baja o egresar de la escuela. **Por ningún motivo se podrán retener documentos.**
 - k) En general verificar que todos los aspectos de **índole académica** sea informado por la institución, (horarios de clase, mapa curricular, calendario de actividades, porcentaje de asistencias).
 - l) Informar sobre la Calificación mínima aprobatoria.
 - m) Misión, Visión y filosofía educativa.
2. Las Escuelas entregarán a cada alumno, durante la primera semana de iniciado el curso escolar una copia del Reglamento Interno, resguardando la firma de conformidad del padre, tutor o representante legal del alumno.

III. Programa de Evaluación y Seguimiento Académico. P.E.S.A

El Programa de Evaluación y Seguimiento Académico tiene como fin: coadyuvar a las Dependencias Incorporadas de Educación Media Superior (DIEMS), en una formación educativa de calidad, y acompañarlas en su proceso educador, a través de visitas periódicas durante todo el ciclo escolar, para conocer los ambientes escolares, retroalimentando la adecuada implementación de los planes y programas de estudio de Bachillerato de la Universidad, generando información para la toma de decisiones institucionales.

Metodología.

Los procesos a retroalimentar durante el curso en las visitas de evaluación y seguimiento académico son:

1. La Documentación académica del I y II semestre reportada al Sistema de Procedimientos Académicos Electrónicos. (SPAEE).
2. En la Planeación didáctica enviada por docentes se verifica la alineación de las diferentes actividades de enseñanza planeadas, con el logro del propósito de asignatura contrastándolo con:
 - ❖ Objetivos de unidad,
 - ❖ Objetivos de sesión,
 - ❖ Contenidos (declarativos, procedimentales y actitudinales)
 - ❖ Número de sesiones y períodos,
 - ❖ Estrategias (enseñanza y aprendizaje)
 - ❖ Procesos de evaluación, (diagnóstica, formativa sumativa; criterios de evaluación y de acreditación).
 - ❖ Evidencias de aprendizaje.
 - ❖ Texto y bibliografía básica utilizada.
3. Planta Docente.
 - ❖ Observación áulica.
 - ❖ Evaluación de su desempeño.
 - ❖ Congruencia con el perfil profesiográfico UADY.
4. Supervisión de exámenes.
 - ❖ De período (*bimestrales*), ordinarios (*integradores*), y extraordinarios.

Las visitas académicas serán realizadas por el personal de A.P.I y de la CSEMS.

Durante el período de exámenes, se verificará en primera instancia, la presencia de los docentes titulares autorizados ante la UADY, quienes, por reglamento, deben estar presentes en la aplicación de la evaluación de su asignatura, también se revisará la estructura externa de la

evaluación (nombre de la asignatura, fecha del examen, nombre del profesor titular, claridad de las instrucciones, ponderación de los reactivos; niveles cognitivos de aprendizaje adquiridos, contenidos, temas evaluados, es decir, si lo que se está evaluando corresponde a lo desarrollado durante el semestre de acuerdo a la planeación de la asignatura y del reporte enviado al área académica de la Universidad, se finalizará con la entrevista al Secretario Académico y /o Director, retroalimentando en ese momento alguna circunstancia observada durante el proceso de supervisión. La guía que se utiliza es el GSE. Anexo.

En períodos de clase las visitas académicas, se enfocará a la evaluación del desempeño áulico de los docentes. Durante ésta los supervisores contestarán dos guías básicas y dos de carácter alternativo, dependiendo de la actividad áulica (*Formato GGSA y GESA*) Anexo, de este documento. Al finalizar, el Secretario Académico y las personas responsables de la supervisión, firmarán de conformidad la guía correspondiente.

En las visitas académicas (observación áulica) se verifica:

- Congruencia de las actividades de enseñanza planeadas por sesión en cada asignatura considerando la bitácora de seguimiento diario o plan de clase y la planeación didáctica enviada al Área, a través del spae.
- Pertinencia de las estrategias didácticas y pedagógicas utilizadas en el trabajo áulico por el profesor.
- Criterios de evaluación establecidos para los procesos de evaluación (formativa, sumativa e integradora) establecido en los programas de enseñanza del Pe de bachillerato.
- Recursos didácticos adecuados utilizados como herramientas de enseñanza.

Ambientes de aprendizaje.

Cuando sea requerido se hará las observaciones pertinentes a los siguientes ambientes de aprendizaje, considerando: su adecuación, cantidad, uso, mantenimiento, equipamiento y actualización.

- Biblioteca
- Laboratorio
- Centro de cómputo
- Área deportiva.
- Área de Atención integral al estudiante/servicios

En relación a los canales de comunicación es importante, fortalecer la continuidad y fluidez de información académica vinculada con los diferentes programas e instancias que existen entre la CSEMS y cada DIEMS.

Seguimiento académico.

Registro y envío de información académica en el periodo establecido por la Universidad.

Información académica solicitada: Horarios escolares, documentos para la autorización de la Planta docente, registro de los planeamientos didácticos, Plan de desarrollo académico, Reglamentos internos, así como información general solicitada por la CSEMS.

Los indicadores de la evaluación y del seguimiento académico comprendido en el PESA para el curso 2012-13 son:

- **Planta docente:** permanencia del 100% de profesores en la institución, cumplimiento del proceso para la autorización y refrendo de los mismos; desempeño docente, actualización de datos en el **Spae**, docentes, titulares y suplentes etc; actualización en nuevos modelos pedagógicos, en enfoque por competencias y otros cursos.
- **Planeamientos didácticos.** Envío en tiempo y forma de todos los planeamientos integrando los elementos básicos de planeación didáctica.
- **Plan anual de desarrollo Académico.** Elaboración y congruencia con los procesos académicos internos, autoevaluación; así como la elaboración de un Plan de Mejora continua institucional. Actividad planteada por la CSEMS como estrategia para atender las recomendaciones, sugerencias y observaciones del área académica (API).
- **Reglamento escolar.** Su envío en tiempo y forma para ser autorizado y entregado dentro del período establecido por la Universidad. Uno de los elementos que debe considerar la escuela en su elaboración y práctica, es el Modelo Educativo de la Universidad el cual, debe permear en todos los procesos académicos descritos y reglamentados, así mismo, verificar la congruencia que debe existir entre su Misión, Visión y Filosofía educativa declarada.

Es importante considerar el cumplimiento en el envío en tiempo y forma de estos documentos académicos institucionales para iniciar su análisis así como, tener siempre a la vista las bitácoras o avances diarios de cada institución en el momento de las visitas académicas.

El envío de los documentos académicos institucionales, los resultados de la observación áulica, así como el informe del análisis de los planeamientos, formarán parte de un Reporte integrador que será entregado a las DIEMS que lo solicite al finalizar el semestre o curso escolar correspondiente.

La anterior información será resguardada en archivos de la CSEMS, tendrá carácter confidencial y sólo será entregada a solicitud de las partes interesadas o a instancias oficiales.

IV. Programas internos de la CSEMS.

1. Programa de Actualización Docente.

Con fundamento en la fracción IV del Artículo 19 del Reglamento de Incorporación y Revalidación de Estudios, las Escuelas, al obtener su incorporación, tienen entre otras, la obligación de formar a sus profesores en todas las áreas de la práctica docente.

Por lo cual, deberán diseñar un Programa de Actualización Docente que responda a las necesidades de su planta de profesores, a los programas del Plan de Estudios del Bachillerato, al Modelo Educativo UADY y a los propósitos y fines de cada escuela preparatoria.

El Secretario Académico, deberá entregar al Área de Preparatorias Incorporadas el Programa de Actualización Docente, **al inicio del curso**, así como el informe de los resultados, **dentro de los 10 días hábiles** siguientes a la terminación de los cursos.

Para elegir al facilitador o instructor de los cursos, se tomará en consideración los siguientes aspectos, así como la entrega dentro de los **cinco días** hábiles antes de la impartición de cada curso o taller la siguiente documentación del instructor:

- a) Su formación como instructor, sea reconocida por una Institución Oficial.(constancias de cursos, títulos académicos en original y copia)
- b) acredite tener conocimientos del enfoque pedagógico y el Modelo Educativo del Bachillerato de la Universidad Autónoma de Yucatán, así como del Plan de Estudios de Bachillerato.
- c) Entregar con la propuesta, el currículum completo del instructor.

La Universidad se reserva el derecho de enviar a un representante para dar seguimiento a la implementación del curso.

Concluido el programa o los cursos de actualización, se deberá entregar **dentro de los 10 días hábiles** siguientes a la terminación de los cursos al Área de Preparatorias Incorporadas un informe, de los resultados, conteniendo lo siguiente:

- a) Evaluación del programa o curso considerando, los puntos relevantes que generaron más participación.

- b) Lista de maestros asistentes.
- c) Resultados de la evaluación dirigida a los docentes que tomaron el curso.
- d) Informe de resultados que se espera de la práctica docente, como producto de la acción formadora.
- e) Constancias de profesor que tomaron el curso y lo acreditaron.

Es importante considerar en la planeación de los cursos lo siguiente: adecuación, pertinencia y congruencia con el Modelo Educativo UADY y el Programa de estudio de bachillerato.

Proceso para el reconocimiento o programación de un cursos/talleres.

La Universidad Autónoma de Yucatán, a través de la CSEMS, Coordinación Sistema de Educación Media Superior, podrá reconocer los cursos de actualización y formación docente que imparta alguna institución incorporada, si cumple con los siguientes requisitos:

1. Solicitar el proceso con 30 días hábiles de anticipación.
2. Entregar documentación relativa a:
 - Currículum Vitae del Instructor (anexando copia de las constancias probatorias).
 - Temas del programa.
 - Copia del contenido y material a utilizar.
 - Descripción de la metodología y técnicas a emplear.
 - Listado de recursos audiovisuales.
 - Copia de la evaluación al curso.
 - Criterios de evaluación para los docentes.

Responsable del área en la CSEMS, Maestro Hugo Pacheco Vázquez, mail: hugo.pcheco@uady.mx y Maestra Tere González Castillo: tere.gonzalez@uady.mx de preparatorias incorporadas, a quien se le enviara la información vía mail.

Requerimientos a nivel nacional para la formación de docentes con el enfoque de competencias.2008-2011. *(Información que debe considerarse siempre en la programación de cursos para la actualización docente en las DIEMS).*

De acuerdo a los objetivos compartidos de la educación media superior, EMS; la formación y actualización de la planta docente, es uno de los elementos de mayor importancia para que la *Reforma* se lleve a cabo de manera exitosa. Los docentes, deben poder trabajar con base en un modelo de competencias y adoptar estrategias centradas en el aprendizaje. Para ello, a través del

Acuerdo Nacional número 447, la Secretaría de Educación Pública definió el Perfil del Docente constituido por las siguientes ocho competencias:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

PROFORDEMS.

El PROFORDEMS, es el Programa de Formación de la Educación Media Superior a Nivel Nacional. Es la primera acción formal que da cauce a la instrumentación de la Reforma, incorporando a los principales actores del proceso educativo: los docentes. Tiene como objetivo: integrar a la práctica docente los referentes teóricos, metodológicos y procedimentales que sustentan la Reforma (RIEMS), mediante la incorporación de estrategias basadas en la construcción de competencias. Sensibilizar y formar a los docentes de la EMS, así como, actualizar y revalorar su actividad docente.

Se espera que el docente, cuando egrese, pueda generar condiciones para que el estudiante de NMS desarrolle de manera clara y consciente los contenidos de una formación innovadora que le provea de las habilidades y actitudes para su mejor desempeño.

Para la implementación del PROFORDEMS, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ANUIES, le otorgó a la Universidad Autónoma de Yucatán la responsabilidad de administrar el Diplomado en Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior.

Responsable institucional en la CSEMS, Mtra. Verónica Cortés Navarrete, correo electrónico: veronica.cortes@uady.mx y operativo, Lic. Manuel Herrera Góngora, correo electrónico: manuel.herrera@uady.mx

Documentos e información adicional:

<http://www.cgems.uady.mx/profordems>

<http://profordems.anuies.mx>

Certificación Complementaria del sistema nacional de bachillerato (SNB).

La **certificación nacional** es un complemento del estudiante que se otorga en el marco del SNB. La certificación reflejará la identidad compartida del bachillerato y significará que se han llevado a cabo los tres procesos de la Reforma de manera exitosa en la institución que lo otorgue: sus **estudiantes** habrán desarrollado los desempeños que contempla el marco curricular común **MCC**, en **una institución reconocida y certificada** que reúne estándares mínimos y participa de procesos necesarios para el adecuado funcionamiento del conjunto del tipo educativo.

En virtud de que en el curso escolar 2012 -2013 la Universidad implementará el Programa Educativo con el nuevo enfoque “por competencias, todo profesor del NMS deberá cursar el Diplomado en COMPETENCIAS DOCENTES para poder acceder al proceso de Certificación. Requisito que será indispensable para ser autorizado como profesor en el NMS en curso 2013-14

2. Servicios de Atención Integral al Estudiante de NMS.

La Universidad Autónoma de Yucatán asume que el estudiante es la razón de ser de la misma y centra sus programas educativos en el estudiante y establece como misión, la formación integral y humanista de personas con carácter profesional y científico, en un marco de apertura a todos los campos del conocimiento y a todos los sectores de la sociedad. Además incorpora cuatro principios básicos de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a vivir y a convivir. Ante estos pronunciamientos, establecer espacios de atención integral para los estudiantes en las dependencias del Nivel Medio Superior es una responsabilidad, un compromiso y un reto para la Universidad Autónoma de Yucatán.

Los servicios de Apoyo al Desarrollo Integral de los Estudiantes, de acuerdo al documento rector del PDI 2010-2020, incide en los atributos de la visión de la UADY 2020 privilegiando la equidad en cuanto a las oportunidades de acceso, permanencia y terminación oportuna de los estudios de los estudiantes, en particular de aquellos en situación de desventaja.

Atendiendo a la Visión UADY 2010 y como una estrategia de acercamiento al conocimiento y las necesidades reales de los estudiantes del Nivel Medio Superior para apoyarlos de forma permanente, la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior de la DGDA a través del Área de Atención Integral al Estudiante del NMS, asume su compromiso de articular las acciones y servicios de atención a los estudiantes que se realicen en las dependencias de NMS de la UADY e Incorporadas, y orientarlas hacia el logro del pleno desarrollo de los estudiantes.

Es así que, se puede considerar que desde un punto de vista humanista, el ser humano está caracterizado por cinco áreas de desarrollo: cognitiva, afectiva, de actitudes y valores, física y social. Por lo cual, las acciones de atención integral al estudiante tendrán que estar orientadas a incidir en alguna de las áreas anteriores.

En las Preparatorias Incorporadas a la Universidad DEBE existir un Área de Atención Integral al Estudiante, cuya responsabilidad sea la promoción, desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, habilidades, actitudes, valores, estilos de vida y espacios de vida saludables en el estudiante; así como, coadyuvar al logro de seres humanos autónomos, solidarios, emprendedores, saludables y orientados hacia su autorrealización.

Para lograr lo anterior es necesario trabajar en tres áreas complementarias:

- A. Tutorías
- B. Orientación vocacional/profesional
- C. Consejo psicológico

AREAS DE ATENCIÓN Y SERVICIOS

A. TUTORIAS

Su objetivo es desarrollar y promover acciones de acompañamiento académico para el estudiante a lo largo de su trayectoria escolar, para mejorar con oportunidad su aprendizaje y rendimiento académico.

- A. **Inducción institucional.** Programas que promuevan el conocimiento y la adaptación del estudiante a su nuevo entorno escolar.
- B. **Programas de becas.** Gestionar y coordinar la promoción de los programas de becas dirigidas a los estudiantes de bachillerato.
- C. **Asesorías académicas.** Programas de apoyo académico para la regularización del estudiante con deficiencias académicas.
- D. **Desarrollo de estrategias para el aprendizaje y motivación escolar.** Programas orientados a desarrollar hábitos y estrategias de aprendizaje así como incrementar la motivación escolar de los estudiantes.
- E. **Seguimiento académico.** Estrategias individuales y/o grupales que implementa el tutor a fin de darles seguimiento a sus tutorados.

B. ORIENTACION VOCACIONAL Y PROFESIONAL

Su objetivo es realizar acciones de orientación vocacional y profesional que promuevan la elección vocacional adecuada de los estudiantes.

- A. **Difusión de la oferta educativa.** Actividades de difusión de la oferta educativa de las distintas instituciones de Nivel Superior estatal y nacional, incluida la UADY.
- B. **Participación en eventos de difusión de la oferta educativa.** Participación en los diferentes eventos de promoción educativa de Nivel Medio Superior y Superior, organizados por la UADY y distintas instituciones educativas estatales y regionales.
- C. **Administración de pruebas.** Administración de pruebas psicométricas, cuestionarios y test de intereses, aptitudes, valores, etc. que apoyen a los estudiantes en la determinación de su vocación.
- D. **Trabajo individual y/o grupal.** Sesiones individuales y/o grupales para el trabajo de temas vocacionales, del cuidado de la salud, promoción de un estilo de vida saludable.
- E. **Promoción de la salud.** Programas, actividades y eventos que fomenten el interés por un estilo de vida saludable en los estudiante e impulsen la creación de una cultura del cuidado de la salud.
- F. **Orientación vocacional y ocupacional.** Actividades de apoyo al estudiante que incidan en la elección vocacional adecuada para generar certeza vocacional.

C. CONSEJO EDUCATIVO

Su objetivo es promover la creación y desarrollo de programas de consejo escolar que permitan el fortalecimiento personal de los estudiantes con el fin de promover el desarrollo personal y social de los estudiantes.

- A. **Consejo educativo.** Sesiones de entrevistas personales con el fin de apoyar a los estudiantes que presenten problemas personales, escolares y/o familiares que interfieran en su rendimiento académico y dales seguimiento.
- B. **Padres de familia.** Realizar entrevistas con padres de familia para informar del desempeño del estudiante.

D. INSTITUCIONAL

Su objetivo es la vinculación de las DEMS Incorporadas particularmente de las áreas de atención a los estudiantes con el Área de Atención Integral al Estudiante de la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior.

- A. **Formación y actualización de tutores, orientadores y consejeros escolares.** Participar en las reuniones de la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior y las actividades de formación y actualización que se programen.

SERVICIOS MÍNIMOS QUE DEBERAN OFRECER LAS ESCUELAS PREPARATORIAS INCORPORADAS:

- a) **Actividades de inducción a la institución.** Se sugiere realizar actividades que permitan al estudiante de nuevo ingreso conocer y adaptarse al nuevo entorno educativo así como a las demandas del nivel y de la institución.
- b) **Asesorías académicas.** Sesiones de apoyo académico a los estudiantes con niveles bajos de aprovechamiento y/o reprobación.
- c) **Actividades grupales.** Talleres, conferencias, cursos con temáticas relacionadas con el área escolar, vocacional o personal.
- d) **Información Profesiográfica.** Ofrecer información actualizada, pertinente y oportuna de la oferta educativa actual.
- e) **Organización de visitas a instituciones educativas.** Organizar visitas a centros laborales e instituciones educativas de nivel superior.
- f) **Orientación vocacional.** A través de entrevistas y evaluación de intereses, administrar cuestionarios y tests vocacionales.
- g) **Consejo educativo.** Entrevistas con estudiantes que lo soliciten para atender problemas escolares, problemas vocacionales y problemas personales.

Es importante mencionar que todas las actividades que la institución desarrolle, deberán impactar directamente a alguna de las áreas establecidas anteriormente y ser concentradas en un informe de actividades al finalizar cada semestre, mismo que deberán enviar a la Coordinación del Sistema de Educación Media Superior.

El Área de Atención Integral al Estudiante de la CSEMS brindará apoyo a las Preparatorias Incorporadas en relación a:

- ❖ Asesorar a los responsables académicos de las preparatorias incorporadas para la creación de áreas de Atención Integral a los Estudiantes de su preparatoria.
- ❖ Asesorar a responsables de Atención Integral en el diseño de sus programas trabajo anual y en especial de las áreas de tutorías y consejo educativo
- ❖ Diseñar e impartir cursos, talleres y pláticas para estudiantes a solicitud de la preparatoria en áreas innovadoras del trabajo de atención integral.
- ❖ Organizar cursos de actualización para los responsables de Atención Integral.

Con el objetivo de mantener una estrecha comunicación y poder brindar el apoyo requerido de manera oportuna y apoyar las actividades a realizar por las áreas de Atención Integral de las DIEMS, se realizan reuniones de trabajo por lo menos una vez al semestre, por tal motivo, se dará seguimiento a las actividades relacionadas con el programa de tutorías, proceso de elección vocacional, actividades formativas y con los servicios de consejo educativo desarrolladas por cada DIEMS.

La responsable del Área de Atención Integral al estudiante de la CSEMS es la Mtra. Roxana Cervantes García y podrán comunicarse a la extensión 1332. Correo electrónico:

roxana.cervantes@uady.mx

Otras actividades del Área:

Seguimiento del Programa Federal de becas “oportunidades”. Este Programa se desarrolla en vinculación con la SEDESOL en el Estado, y el Área de Preparatorias Incorporadas, en coordinación con el Área de Atención Integral al Estudiante de la CSEMS.

Responsabilidades de las DIEMS.

El Sistema de becas OPORTUNIDADES, requiere la oportuna participación de las Instituciones de Nivel Medio Superior ya que albergan estudiantes adscritos al sistema. Por lo tanto, es necesario que certifiquen la asistencia del joven a su escuela, además, apoyen y vigilen su trayectoria y en ocasiones, le provean de información, así como, le informen ciertos servicios a los cuales pueden tener derecho.

Se requiere, que la DIEMS realice cada dos meses, la certificación electrónica del padrón de alumnos inscritos al programa de becas OPORTUNIDADES, así como, cada inicio del semestre la reinscripción al Sistema. Esta tarea, es delegada al Responsable del programa OPORTUNIDADES de cada DIEMS, figura nombrada por el director de la escuela e informada al Sistema de becas OPORTUNIDADES. El responsable deberá estar capacitado en el uso del Sistema de Certificación Electrónica (SICEC) para realizar de manera puntual y correcta la certificación de todos los alumnos de la dependencia. La información que aplica anualmente es enviada a los directores a través del correo institucional, una vez generada y difundida por la delegación estatal del sistema OPORTUNIDADES.

Actividades de vinculación con la SEP.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), es un organismo público descentralizado del Gobierno Federal , creado en el 2002 con el objetivo de contribuir al mejoramiento de la educación en México, a través de la realización de evaluaciones integrales de la calidad del sistema educativo y de los factores que la determinan, así como de la difusión transparente y oportuna de sus resultados, para apoyar la toma de decisiones, la mejora pedagógica en las escuelas y la rendición de cuentas. Para ello, orienta sus trabajos en tres líneas de acción:

1. La evaluación de resultados de aprendizaje.
2. La evaluación de recursos y procesos.
3. La integración de elementos del contexto y la construcción de indicadores.

En nuestro Estado, el Área de Evaluación Estatal (AEE), de la subsecretaría Educación Media Superior de la SEP, es la que coordina directamente en vinculación con la UADY las actividades de evaluación.

Por su parte, la Universidad, agradece a las Instituciones incorporadas, brinden todas las facilidades y solicita, nuevamente, su colaboración para que estas actividades se sigan efectuando con base a los procedimientos y estándares establecidos.

Las Evaluaciones que aplica el Instituto Nacional de Evaluación Educativa INEE, actualmente en Educación Media Superior son:

- a. Prueba ENLACE
- b. Prueba PISA
- c. Prueba EEMS

Las fechas de aplicación para el curso 2012-2013 no se han determinado por el Área de Evaluación Estatal (AEE), sin embargo, se acordó su envío a más tardar en el mes de diciembre de 2012. Por tal motivo, no se determinó ninguna fecha en el calendario de actividades para el envío de información que de acuerdo al año pasado fue en el mes de noviembre.

Para conocer más sobre los procesos de Evaluación que realiza el INEE, sus actividades y publicaciones pueden consultar la página: www.inee.edu.mx

ANEXOS



UADY

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO
ACADÉMICO

COORDINACIÓN
DEL SISTEMA
DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

ANEXO 1

RELACIÓN DE PERFILES PROFESIOGRÁFICOS SOLICITADOS POR LOS PROGRAMAS DE ASIGNATURA DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO 2000.

PRIMER CURSO	
SOCIALES Y HUMANIDADES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Lectura y Redacción 1 y 2	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Enseñanza de inglés.
Etimologías 1 y 2	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho.
Lengua extranjera 1 y 2(Inglés)	Licenciatura de cualquier área y acreditar el dominio del Inglés, con constancia de CODI ; Lic en Educación Media Superior en el área de Inglés (de la ENSY); Turismo, Administración de Empresas Turísticas; poseer documento del TOEFL o Teachear Treaning. Lic. en Enseñanza del Idioma Inglés, Lic. En Idiomas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En Admón. turística, Sistemas informáticos, Lic. En publicidad.
Introducción a la lógica	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Lic. en Humanidades y filosofía.
Metodología de la Investigación	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Psicología, Psicopedagogía integral.
Psicología del Desarrollo Humano	Licenciatura en Psicología ó Educación. Psicopedagogía integral.
Historia Universal Contemporánea	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Historia.
MATEMÁTICAS	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Matemáticas 1 y 2	Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería ó Física, Lic. En ingeniería mecatrónica, Ing. Ambiental, Ing. En telecomunicaciones, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Ind. Logística, Ing. Mecatrónica, Comercialización, Redes y telecomunicaciones.
NATURALES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Química 1 y 2	Licenciatura en Química, Ingeniería Química, Química Industrial ó Bioquímica, Lic. En criminología y criminalística, Ing. Ambiental, Biología marina.
FORMATIVA	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Orientación Educativa 1 y 2	Psicólogos ó Licenciados en Educación debiendo acreditar su actualización en el área de Orientación Educativa, Lic. En psicopedagogía asistencial, Lic. En psicopedagogía, Psicopedagogía integral.
Educación Física y Artística 1 y 2	Licenciatura en Educación Física, en Entrenamiento Deportivo y certificación o constancia en la disciplina que imparte para la primera y Lic. En música, Lic. En artes visuales, Lic. En teatro, Lic. Artística la segunda. de ESAY y de ENSY
ASIGNATURA EXTRACURRICULAR	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Computo 1 y 2	Licenciatura en Cómputo o Informática, Lic. En diseño de interiores. Lic. En admon. Y sistemas informáticos, Lic. En gestión de tecnologías de la información, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Industrial Logística, Lic. En tecnologías de la información, Redes y telecomunicaciones.
SEGUNDO CURSO	
SOCIALES Y HUMANIDADES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Análisis Literario 1 y 2	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Literatura latinoamericana, Lic. En lengua y literaturas modernas.
Filosofía 1 y 2	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Lic. en Humanidades y filosofía.

Lengua extranjera 3 y 4 (Inglés)	Licenciatura de cualquier área y acreditar el dominio del Inglés, con constancia de CODI ; Lic en Educación Media Superior en el área de Inglés (de la ENSY); Turismo, Administración de Empresas Turísticas; poseer documento del TOEFL o Teachear Treaning. Lic. en Enseñanza del Idioma Inglés, Lic. En Idiomas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En Admón. turística, Sistemas informáticos, Lic. En publicidad .
Historia Prehispánica y Colonial de Yucatán	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciatura en Sociales (ENSY), Derecho, Historia
Hist. Mod. de Méx. y sus Rep. en Yuc.	Licenciatura en Derecho, Antropología ó Educación, Historia.
MATEMÁTICAS	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Matemáticas 3 y 4	Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería ó Física, Lic. En ingeniería mecatrónica, Ing. Ambiental, Ing. En telecomunicaciones, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Industrial Logística, Comercialización, Redes y telecomunicaciones.
NATURALES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Biología 1 y 2	Licenciatura en el área Médico-Biológicas y de Ciencias Naturales (ENSY), Ing. Ambiental, Agroecología, Biología, Biología marina.
Física 1 y 2	Licenciatura en Física, Ingeniería Química, Lic. En criminología y criminalística, Ing. Ambiental, Ing. En telecomunicaciones, Ing. Ind. Logística, Ing. Mecatrónica.

AREA FORMATIVA	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Orientación Vocacional 1 y 2	Psicólogos ó Licenciados en Educación debiendo acreditar su actualización en el área de O. Educativa, Lic. En psicopedagogía asistencial, Lic. En psicopedagogía, Psicopedagogía integral.
Educación Física y Artística 3 y 4	Licenciatura en Educación Física, en Entrenamiento Deportivo y certificación o constancia en la disciplina que imparte para la primera y Lic. En música, Lic. En artes visuales, Lic. En teatro, Lic. Artística la segunda.
TERCER CURSO	
SOCIALES Y HUMANIDADES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Análisis Literario 3	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciados en Sociales (ENSY), Derecho, Literatura latinoamericana.
Derecho 1	Licenciatura en Derecho, Contador o Licenciado en Administración de Empresas, Lic. En comercio exterior y aduanas, Lic. En criminología y criminalística, Ciencias políticas y relaciones internacionales.
Lengua Extranjera 5	Licenciatura de cualquier área y acreditar el dominio del Inglés, con constancia de CODI ; Lic en Educación Media Superior en el área de Inglés (de la ENSY); Turismo, Administración de Empresas Turísticas; poseer documento del TOEFL o Teachear Treaning. Lic. en Enseñanza del Idioma Inglés, Lic. En Idiomas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En Admón. turística, Sistemas informáticos, Lic. En publicidad .
Sociología	Licenciatura en Sociología, Antropología, Derecho, Educación, Antropología social.
Ética y Derechos Humanos	Licenciatura en Derecho, Licenciatura en Psicología, Educación, Sociología, Filosofía o Licenciatura en el área de Medicina, Lic. en Humanidades y filosofía.
Problemas Políticos, Sociales y Económicos del México Contemp.	Licenciatura en Economía, Ciencias Políticas, Ciencias Sociales (ENSY) o carreras afines acreditando conocimientos en el área.
Antropología	Licenciatura en Antropología, Licenciatura en Psicología, Sociología, enfermería o Licenciatura en el área de Medicina, Antropología social, Arqueología.
MATEMÁTICAS	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Matemáticas 5	Licenciatura en Matemáticas, Ingeniería o Física, Lic. En ingeniería mecatrónica, Ing. Ambiental, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Industrial Logística, Ing. Mecatrónica, Comercialización, Redes y telecomunicaciones.
NATURALES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Principios de Ecología	Licenciatura en el área médico- biológicas, Ciencias Naturales (ENSY), Ing. Ambiental, Lic. En admon. De recursos naturales, Agroecología, Biología, Biología marina.
AREA FORMATIVA	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Educación Física y Artística 5 y 6	Licenciatura en Educación Física, en Entrenamiento Deportivo y certificación o constancia en la disciplina que imparte para la primera y Lic. En música, Lic. En artes visuales, Lic. En teatro, Lic. Artística la

	segunda.
Orientación Profesional 1 y 2	Psicólogos ó Licenciados en Educación debiendo acreditar su actualización en el área de Orientación Educativa, Lic. En psicopedagogía asistencial, Lic. En psicopedagogía, Psicopedagogía integral.
RELACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
	SOCIALES Y HUMANIDADES
Historia del Arte	Licenciatura en Filosofía o Antropología, Arquitectura, Artes visuales, Artísticas (ENSY), Lic. En diseño de interiores, Lic. En arquitectura de interiores, Lic. En música, Lic. En diseño de interiores, Lic. En lengua y literaturas modernas.
Lengua Maya	Licenciatura en Antropología, Enfermería o acreditar conocimientos de gramática de la lengua maya.
Literatura Mexicana	Licenciatura en el área de Lingüística, Literatura, Educación, Licenciados en Sociales (ENSY), Derecho, Literatura latinoamericana, Lic. En lengua y literaturas modernas.
Psicología Social	Licenciatura en Psicología, Educación, Lic. En psicopedagogía asistencial, Psicopedagogía integral.
Derecho 2	Licenciatura en Derecho, Lic. En comercio exterior y aduanas, Lic. En criminología y criminalística, Ciencias políticas y relaciones internacionales. Licenciado en Administración de Empresas .
Fundamentos en Economía	Licenciatura en Economía, Ciencia Políticas, Derecho, Sociología, Lic. En comercio exterior y aduanas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En admon. De recursos naturales, Actuaría, Comercio internacional, Comercialización.
Fundamentos de Administración	Licenciatura en Administración, Derecho, Contaduría, Lic. En comercio exterior y aduanas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En admón. de Empresas. Y Lic. Sistemas informáticos, Comercialización.
Contabilidad	Contador o Licenciado en Administración de Empresas, Lic. En comercio exterior y aduanas, Lic. En relaciones comerciales, Lic. En admon. Y sistemas informáticos, Actuaría, Comercialización.
	MATEMÁTICAS
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO

Temas de Álgebra	Licenciatura en la enseñanza de las Matemáticas o del área de Ingeniería, Actuarial, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Ind. Logística.
Trigonometría y Geometría Analítica	Licenciatura en Matemáticas del área de Ingeniería, Actuarial. Ing. meca trónica
Cálculo 1 y 2	Licenciatura en Matemáticas del área de Ingeniería, Lic. En ingeniería mecatrónica, Ing. En telecomunicaciones, Lic. En admon. De recursos naturales, Actuarial, Ciencias de la computación, Ing. En software, Ing. Ind. Logística, Ing. Meca trónica.
Dibujo	Licenciatura en Ingeniería o Arquitectura, Lic. En diseño de interiores, Lic. En arquitectura de interiores, Lic. En publicidad, Lic. en artes visuales
NATURALES	
ASIGNATURA	PERFIL PROFESIOGRÁFICO
Física 3 y 4	Licenciatura en Física, Matemáticas o cualquier carrera del área de las Ingenierías, Lic. En ingeniería mecatrónica, Ing. Ambiental, Ing. En telecomunicaciones, Ing. Industrial Logística.
Botánica	Licenciatura en el área Médico-Biológicas, Ciencias Naturales (ENSY), Biología marina.
Zoología	Licenciatura en Biología, Veterinaria y Zootecnia, Química, Ciencias Naturales (ENSY), Biología marina.
Química 3 y Bioquímica	Licenciatura en Química, Ingeniería Química, Química Industrial o Bioquímica, Ing. Ambiental, Biología, Biología marina.
Anatomía 1 y 2	Licenciatura en el Área Médico-Biológicas.



ANEXOS 2,3, Y 4

Anexo 2.

PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DIDÁCTICO POR UNIDADES.

(NOMBRE DE LA ESCUELA)

NOMBRE DE LA ASIGNATURA: _____

TEXTO BÁSICO: _____

NOMBRE DEL MAESTRO(S): _____

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: _____

Número y nombre de unidad:

Período:

N.DE SESIONES	OBJETIVO POR UNIDAD.	CONTENIDOS DE LA UNIDAD			ESTRATEGIAS		PROCESOS DE EVALUACIÓN (*con actividades y temas)			
		CONCEPTUAL	PROCEDIMENTAL	ACTITUDINAL	DE ENSEÑANZA/Profesor	DE APRENDIZAJE/Alumno	EV. DIAGNÓSTICA	EV.FORMATIVA	EV. SUMATIVA	EV. INTEGRADORA (ordinario/semestral)
		Son los conocimientos teóricos propios de cada asignatura	Son las habilidades cognitivas, la aplicación práctica y operativa del conocimiento conceptual a situaciones determinadas	Son las actitudes y valores implícitos.	(con recursos didácticos de apoyo)	<p>*Evidencias de aprendizaje.</p> <p>son las actividades que determinarán el grado de alcance del alumno respecto a la competencia</p>	De los Aprendizajes previos del alumno.	De los aprendizajes durante todo el curso/semestre	De los aprendizajes de cada período, (lo que aprenden, comprenden y utilizan)	<p>CON CRITERIOS DE VALUACIÓN (qué y cómo evaluara). y CRITERIOS DE ACREDITACIÓN (30%)</p> <p>e INSTRUMENTO DE EV.</p>

El anterior formato se podrá adecuar, de acuerdo a los requerimientos del Enfoque y Modelo Educativo de la Universidad.



Anexo. 3

Curso 2012-13. I sem.

Organización para el envío de planeamientos didácticos.

DIRECTORES Y SECRETARIOS ACADÉMICOS DE PREPARATORIAS INCORPORADAS.

De acuerdo al calendario de actividades de este plan de trabajo, el envío de los planeamientos didácticos al SPAE, se organizó de la siguiente manera:

AGOSTO DE 2012

Fechas:	7 Y 8	9 Y 10	13 Y 14	15 Y 16
1	Peninsular	13 Americana	26 Muna	39 Felipe Escalante Ruz
2	América de Mérida	14 Hunucmá	27 Modelo	40 Valladolid
3	Piaget	15 Yucatán	28 México	41 Siglo XXI
4	José Plancarte y Labastida	16 Instituto México Tizimín	29 Emeritense	42 Inst. Cultural de Oriente
5	Juventus	17 Instituto Patria	30 UMSA	43 Felipe Carrillo Puerto
6	Avelino Montes Linaje	18 José Dolores Rodríguez.	31 Guibaldo López Lara	44 Instituto Freinet
7	Iberoamericana	19 Florencio Sánchez Esquivel	32 Progreso	45 Crescencio Carrillo y Ancona
8	Alianz	20 Ateneo de Mérida	33 Regional del Sur	46 Arcadio Santoyo
9	Educación y Patria	21 Eduardo Urzaiz Rodríguez	34 República de México	47 Gonzalo Cámara Zavala

10	CUM	22	Luis Álvarez Barret	35	Ricardo Flores Magón	48	Acanceh
11	Mérida	23	Eloísa Patrón de Rosado	36	Teresa de Ávila	49	Miguel Alemán Valdés
		50				51	Ma. González Palma
12	Centro Educativo Latino	24	Felipe Carrillo P.(motul)	37	Ticul	51	Modelo Valladolid
		25	Manuel Cepeda Peraza	38	Educrea	52	Renacimiento

Para la organización se considero el número de docentes reportado por cada escuela.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS AÑO ESCOLAR 2012-2013.UADY

INICIO DE CURSOS

Para Bachillerato, Licenciatura y Posgrado: a partir del 6 de agosto del 2012.

PERIODO DE VACACIONES PARA LOS ALUMNOS

De invierno: Del 19 al 31 de diciembre de 2012.

Carnaval: Lunes 11 y martes 12 de febrero de 2013

Primavera: Del 25 de marzo al 5 de abril de 2013

Fin de cursos: Del 16 de julio al 5 de agosto de 2013.

DÍAS INHÁBILES PARA LAS ACTIVIDADES ESCOLARES

2012

Septiembre 15 y 16	Aniversario de la Independencia Nacional
Octubre 12	Aniversario del Descubrimiento de América
Noviembre 1 y 2	Todos los Santos y Fieles Difuntos
Noviembre 19	En conmemoración del 20 de Nov. Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana
Diciembre 25	Navidad

2013

Enero 1 y 2	Primeros días del año.
Enero 3	Aniversario del fallecimiento de Don Felipe Carrillo Puerto, Fundador de la Univ. Nacional del Sureste, hoy Universidad Autónoma de Yucatán.

Febrero 4	En conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la Promulgación la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Según decreto de fecha 17 de enero de 2006).
Febrero 25	Aniversario de la fundación de la Universidad Nacional del Sureste, hoy Universidad Autónoma de Yucatán.
Marzo 3	Aniversario del fallecimiento del Gral. Manuel Cepeda Peraza, fundador del Instituto Literario del Estado.
Marzo 18	En conmemoración del 21 de marzo Aniversario del natalicio del Lic. Benito Juárez García. (Según decreto de fecha 17 de enero de 2006).
Marzo 28 y 29	Jueves y viernes de Semana Santa.
Abril 21	Día del Estudiante
Abril 25	Día del Empleado
Mayo 1	Día del Trabajo
Mayo 5	Aniversario de la Batalla de Puebla
Mayo 10	Día de la Madre
Mayo 15	Día del Maestro

**Coordinadora del Sistema de Educación Media Superior
MTRA. Verónica Cortés Navarrete.**

Correo electrónico: veronica.cortes@uady.mx

**Responsable del Área de Preparatorias Incorporadas.
Lic. Tere González Castillo. MAOE**

Correo electrónico: tere.gonzalez@uady.mx

Supervisores Académicos:

Ing. Química. Miriam Solís Alpuche.	msolis@uady.mx
Lic. Carlos González Gómez	carlos.ggomez@uady.mx
Lic. aurora Pérez Alayon	aurora.perez@uady.mx
Psic. Oscar Uc Briceño	oscar.uc@uady.mx



GUIAS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO ACADÉMICO.

Guía de Supervisión General GSG



UADY
 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN
 INSTITUTO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO ACADÉMICO
 COORDINACIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN
 ALBERTO GARCÍA
 2015-2016

Fecha: _____

Escuela: _____

Dirección: _____

Turno: Mat Vesp. Ambos

Total de grupos:

1º curso	2º curso	3º curso

Hora de inicio de la supervisión: _____

Hora de conclusión de la supervisión: _____

Autoridades de la institución:

Director:

S. Académico:

S. Administrativo:

Presente	Ausente

Atención de: _____

Información entregada:

Plan anual de Desarrollo Académico :

Actividades Académicas	<input type="checkbox"/>
Actividades Culturales	<input type="checkbox"/>
Actividades Deportivas	<input type="checkbox"/>
Actividades de Orientación	<input type="checkbox"/>

Horarios:

1er curso	<input type="checkbox"/>
2º curso	<input type="checkbox"/>
3er curso	<input type="checkbox"/>

Calendario Escolar

Reglamento Escolar

Períodos de Evaluativos

Prog. de actualización Docente

Planeamientos Didácticos

Cumplieron en su totalidad

Maestros que no cumplieron

Total de profesores: _____
Total de Prof. que cursan/ron el PROFORDEMS

refrendo docente: _____

Acuerdos con la Escuela: _____

Indicadores:

Orden y respeto en la institución

Bitácora de avances programáticos

Puntualidad del Maestro

Puntualidad en el inicio de clases

Atención prestada a los
requerimientos del área de
incorporadas:

Total	Parcial	Ninguna

Observaciones para la mejora _____

Supervisor: _____

Curso 2011-112

G. E. S. A



UADY

DIRECCIÓN GENERAL
DE DESARROLLO
ACADÉMICO
COORDINACIÓN
GENERAL DE
EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR

Período: Fecha:
 Supervisor:
 Escuela:

Turno: Mat. Vesp.
 Semestre: 1° 2° 3° 4° 5° 6°
 Grupo: A B C D E F G

Hora de inicio de clase: Inicio puntual:

Información Docente

Nombre del profesor:
 Es el Profesor Autorizado: Sí No

Sobre la asignatura

Nombre de la asignatura:
 Unidad:
 Tema:

HABILIDADES DOCENTES

	N/O	N/A	M/A	ME/A	AC	AA
Inducción						
Presentó el objetivo de clase	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Centró la atención en el tema	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Relacionó con temas previos o posteriores	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Presentó ejemplos referentes al tema	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Comunicación verbal y no verbal						
Hizo buen contacto visual	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Varió la entonación de su voz	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Habló con claridad y fluidez	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Empleó bien el idioma	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Reforzamiento-motivación						
Propició y aprobó la participación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ayudó a los alumnos a formular sus respuestas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Evitó hacer sentir que las participaciones están fuera de lugar	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Hizo preguntas que motivaron el interés	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Hizo referencia a aportaciones de los alumnos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Formulación de preguntas						
Las preguntas fueron expresadas con claridad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Las preguntas fueron de diferentes niveles de complejidad	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Controló la participación	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Variación del estímulo

	N/O	N/A	M/A	ME/A	AC	AA
Cambió su posición dentro del salón de clase						
Centró la atención en el material						
Empleó medios didácticos que variaron el ambiente						

Respecto al grupo de clase

	N/O	N/A	M/A	ME/A	AC	AA
Distribución de las sillas						
Orden y disciplina						
Cuenta con espacio adecuado						

Estrategias de enseñanza

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Dictado | <input type="checkbox"/> Trabajo grupal |
| <input type="checkbox"/> Exposición | <input type="checkbox"/> organización de su clase |
| <input type="checkbox"/> Presentación audiovisual | <input type="checkbox"/> Otras: |
| <input type="checkbox"/> Solución de problemas | _____ |
| <input type="checkbox"/> Análisis de casos | _____ |
| <input type="checkbox"/> Mapas conceptuales | _____ |
| <input type="checkbox"/> Organizadores previos | _____ |
| <input type="checkbox"/> Ilustraciones | |
| <input type="checkbox"/> Resumen | |
| <input type="checkbox"/> Presentación de su objetivo | |
| <input type="checkbox"/> Discusión dirigida | |

Materiales didácticos

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Fotocopias | <input type="checkbox"/> Ilustraciones |
| <input type="checkbox"/> Libro de texto | <input type="checkbox"/> Otros: |
| <input type="checkbox"/> Pizarrón | _____ |
| <input type="checkbox"/> Retroproyector | _____ |
| <input type="checkbox"/> Acetatos | _____ |
| <input type="checkbox"/> Proyector multimedia | _____ |
| <input type="checkbox"/> Video | _____ |
| <input type="checkbox"/> Modelos didácticos | |
| <input type="checkbox"/> Audio | |

Observaciones para la mejora:

Nombre

Firma

N/O. No observable	N /A. No Adecuado, inaceptable	M/A. Minimamente aceptable
ME/A. Medianamente aceptable	AC. Aceptable	AA. Altamente aceptable

Curso 2011 - 2012

Guía de supervisión de exámenes G.S.E



UADY

 DIRECCIÓN GENERAL
 DE DOCUMENTACIÓN
 Y ARCHIVO
 COORDINACIÓN GENERAL
 DE EDUCACIÓN
 MEDIA SUPERIOR

 Período: _____
 Escuela: _____
 Dirección: _____
 S. Académico: _____

Fecha: _____

Turno: Mat. Vesp. Semestre: 1° 2° 3° 4° 5° 6°Grupo (s): A B C D E F G HExamen ordinario. Primer sem. segundo sem. Examen extraordinario si no Exámenes de período:
parcial
 1 2 3 4

Examen de la asignatura: _____

Elaborado por: _____

Hora de inicio del examen: _____ Inicio puntual si no

Profesor titular de la asignatura: _____

Nombre del sinodal: _____

Es Profesor Autorizado: Sí No

DEL EXAMEN:

Número de reactivos: _____

Valor porcentual total de la prueba _____

Temas evaluados: _____

Tiene congruencia con los procesos de evaluación integradora reportados:

_____ SI _____ NO

Tipos de reactivos:

	SI	NO
Selección múltiple	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Relación de conceptos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Preguntas abiertas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Contenidos que se evalúan:		
declarativos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
procedimentales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
actitudinales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Habilidades cognitivas que se evalúan.		
Identificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Descripción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
clasificación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
comparación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Deducción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
comprensión	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Análisis	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Redacción	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Organización de las ideas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Observaciones para la mejora

Supervisor:

*formato por asignatura.**curso 2011-12*